

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

Sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023

Asesor:

Dra. Pérez Sánchez, Vilma

Autoras:

Huamán Raurau, Anai Milagros

Santos Soto, Katherin Valeria

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco – Cusco – Perú

2025

Acta de sustentación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL Acta N°: 056

En la ciudad de Cusco, a los 05 días del mes de noviembre del 2025, siendo las 9.06 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 507-2025-UTEA-FC-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mag. Pipa Huamani, Erika
Dictaminante :	Mag. Peralta Pérez, Luisa del Carmen
Replicante :	Mag. Palma Mora, Ricardo

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Sistema de deducciones del impuesto general a las ventas y pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero – Cusco 2021-2023

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Huaman Raurau, Anai Milagros
(Apellidos y Nombres)
Br.: Santos Soto, Katherin Valeria
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Huaman Raurau, Anai Milagros	Aprobado
Br. Santos Soto, Katherin Valeria	Aprobado

Siendo las 10.25 a.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Pipa Huamani, Erika
(Dr. Mg.) (Apellidos y Nombres)

Dictaminante: Mag. Peralta Pérez, Luisa del Carmen
(Dr. Mg.) (Apellidos y Nombres)

Replicante: Mag. Palma Mora, Ricardo
(Dr. Mg.) (Apellidos y Nombres)

(*) Mayoría: Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; Unanimidad: Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.
(**) 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Reporte de similitud






16% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 13%  Fuentes de Internet
- 8%  Publicaciones
- 12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Huamán Raurau, Anai Milagros
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	76260109
URL ORCID	:	
Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Santos Soto, Katherin Valeria
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	75158215
URL ORCID	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres	:	Dra. Pérez Sánchez, Vilma
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	23869219
URL ORCID	:	https://orcid.org/0000-0002-6695-3838
Datos de la investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	Octubre 2021 – Diciembre 2023
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	16%
URL ORCID	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios por darme la fuerza para continuar y no rendirme a mitad de camino y permitirme culminar mi carrera, a mis padres por confiar plenamente en mí y brindarme su apoyo incondicional. Mis hermanos Brenda, Pool y Kevin que fueron y son los pilares para seguir adelante, a mi esposo Italo que día a día me motiva a seguir creciendo profesionalmente, a mi padrino Saturnino por su apoyo incondicional y a mi pequeño sobrino Alejandro por ser mi fuente de motivación (Katherin Valeria).

Dedico esta tesis a mi familia, cuyo apoyo incondicional me permitió alcanzar esta meta. A mis padres y hermanos, por su confianza y respaldo constante, quienes fueron fundamentales en el cumplimiento de mis objetivos. A mi compañero de vida, Edwin, por estar siempre a mi lado, brindándome su apoyo incondicional. Y, sobre todo, a mi hijo, quien ha sido mi mayor fuente de fuerza e inspiración, recordándome cada día la importancia de seguir adelante sin rendirme (Anai Milagros).

Agradecimiento

El principal agradecimiento a Dios por darme la fortaleza en los momentos de debilidad y dificultad, a toda mi familia por confiar plenamente en mí, a mi esposo Italo por sus palabras de motivación y apoyo constante, a mi padrino Saturnino por estar siempre presente en los momentos más desafiantes. Finalmente, a las personas que hicieron posible la realización de este trabajo (Katherin Valeria).

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Dios, fuente de sabiduría y fortaleza, por guiarme a lo largo de este camino universitario. A mis padres, por ser mi pilar incondicional, y a mis hermanos, por su compañía y apoyo constante. De manera especial, extendiendo mi gratitud a mi asesora, la Dra. Vilma Pérez, cuya orientación y respaldo fueron fundamentales para la realización de esta tesis (Anai Milagros).

Resumen

La presente tesis tiene como objetivo determinar la relación entre el sistema de detracciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023, empresa que se dedica al alquiler de maquinaria para la industria de la minería y la construcción. La metodología usada fue básica, descriptivo-correlacional, no experimental, transversal y cuantitativo. La población y muestra incluyeron 102 facturas de venta, 254 comprobantes de compra, 6 solicitudes de devolución, 27 registros de compras y ventas, 27 libros caja y bancos, además de 3 estados financieros anuales y 24 estados financieros mensuales, todos correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023. La técnica e instrumento usados para recolectar los datos fueron el análisis y la ficha documental respectivamente. Los resultados revelaron que el saldo de la cuenta de detracciones fue irregular, variando entre 67,465.00 y 2,358.00 soles, debido a las restricciones en la liberación de fondos. Entre 2021 y 2023, se depositaron 288,916.00 soles, de los cuales 61,608.00 se destinaron al pago de tributos y 194,033.00 fueron liberados. Respecto al pasivo corriente, el promedio de cada cuenta fue: Obligaciones laborales = S/ 7,780.01; Proveedores = S/ 17,680.75; Acreedores = S/ 7,202.05; y Obligaciones financieras = S/ 66,540.35. Finalmente, los resultados de la prueba de correlación de Pearson revelan p-valor 0.000 y coeficiente r igual a 0.696, por lo que se concluye que existe relación positiva considerable entre el sistema de detracciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Palabras clave: Detracciones del IGV, Pasivo corriente, Obligaciones laborales, Proveedores, Acreedores y Obligaciones financieras.

Abstract

This thesis aims to determine the relationship between the VAT withholding system (IGV detracciones) and current liabilities in the company F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco, during the period 2021–2023. The company is engaged in leasing machinery for the mining and construction industries. The methodology used was basic, descriptive-correlational, non-experimental, cross-sectional, and quantitative. The population and sample included 102 sales invoices, 254 purchase receipts, 6 refund requests, 27 purchase and sales records, 27 cash and bank books, as well as 3 annual financial statements and 24 monthly financial statements, all corresponding to the years 2021, 2022, and 2023. The technique and instrument used for data collection were analysis and documentary records, respectively. The results revealed that the balance of the detracciones account was irregular, ranging from 67,465.00 to 2,358.00 soles, due to restrictions on the release of funds. Between 2021 and 2023, a total of 288,916.00 soles was deposited, of which 61,608.00 soles were used for tax payments and 194,033.00 soles were released. Regarding current liabilities, the average for each account was as follows: labor obligations = S/ 7,780.01; suppliers = S/ 17,680.75; creditors = S/ 7,202.05; and financial obligations = S/ 66,540.35. Finally, the results of the Pearson correlation test showed a p-value of 0.000 and a correlation coefficient (r) of 0.696, leading to the conclusion that there is a considerable positive relationship between the VAT withholding system and current liabilities in the company F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco, during the period 2021–2023.

Keywords: VAT deductions, Current liabilities, Labor obligations, Suppliers, Creditors and Financial obligations.

Índice

Portada.....	i
Acta de sustentación.....	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras	xii
Índice de anexos.....	xiii
I. Introducción.....	14
II. Planteamiento del problema.....	15
2.1. Descripción y formulación del problema	15
2.2. Objetivos de la investigación	17
2.2.1. Objetivo general	17
2.2.2. Objetivos específicos	17
2.3. Justificación de la investigación.....	17
2.4. Hipótesis.....	19
2.5. Variables.....	20
III. Marco teórico.....	22
3.1. Antecedentes de investigación	22
3.2. Bases teóricas.....	29
3.3. Marco conceptual	48
IV. Metodología	52
4.1. Tipo y nivel de investigación	52

4.2. Ámbito temporal y espacial.....	53
4.3. Población y muestra	54
4.4. Técnicas e instrumentos	55
4.5. Procedimientos.....	56
4.6. Análisis de datos.....	57
4.7. Consideraciones éticas.....	58
V. Resultados y discusión.....	60
VI. Conclusiones.....	88
VII. Recomendaciones.....	90
VIII. Referencias.....	92
IX. Anexos	97

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	21
Tabla 2 Anexo I: Operaciones sujetas al SPOT	33
Tabla 3 Anexo II: Venta de bienes sujetas SPOT.....	33
Tabla 4 Anexo I: Servicios sujetos al SPOT	34
Tabla 5 Rangos de correlación con r de Pearson	58
Tabla 6 Descripción de la variable 1 “Sistema de detracciones del IGV”	60
Tabla 7 Índices descriptivos de la variable 1 “Sistema de detracciones del IGV”	62
Tabla 8 Descripción de la variable 2 “Pasivo corriente”	63
Tabla 9 índices descriptivos de la variable 2 “Pasivo corriente”	64
Tabla 10 Descripción comparativa entre las variables 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y 2 “Pasivo corriente”	66
Tabla 11 Sistema de Detracciones del IGV respecto al Pasivo corriente	68
Tabla 12 Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y la dimensión 2.1 “Obligaciones laborales”	70
Tabla 13 Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y la dimensión 2.2 “Proveedores”	72
Tabla 14 Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y la dimensión 2.3 “Acreedores”	74
Tabla 15 Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y la dimensión 2.4 “Obligaciones financieras”	76
Tabla 16 Prueba de hipótesis general.....	78
Tabla 17 Prueba de hipótesis específica 1	79
Tabla 18 Prueba de hipótesis específica 2	80
Tabla 19 Prueba de hipótesis específica 3	81
Tabla 20 Prueba de hipótesis específica 4	82

Índice de figuras

Figura 1 Ubicacion del distrito de Chinchero	53
Figura 2 Tendencia de la variable 1 “Sistema de detracciones del IGV”	61
Figura 3 Tendencia de la variable 2 “Pasivo corriente”	65
Figura 4 Descripción comparativa entre las variables 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y 2 “Pasivo corriente”	67
Figura 5 Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y la dimensión 2.1 “Obligaciones laborales”	71
Figura 6 Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y la dimensión 2.2 “Proveedores”	73
Figura 7 Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y la dimensión 2.3 “Acreedores”	75
Figura 8 Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Detracciones del IGV” y la dimensión 2.4 “Obligaciones financieras”	77

Índice de anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia	100
Anexo 2. Documentos de autorizan la aplicación del instrumento en la institución.....	102
Anexo 3. Instrumentos de recolección de información	110
Anexo 4. Base de datos	111
Anexo 5. Galería fotográfica	112

I. Introducción

Esta investigación titulada “Sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023”, tiene como objetivo general determinar cómo es la relación entre el sistema de detracciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

El estudio se estructura en los siguientes capítulos:

- I. Corresponde a la Introducción
- II. Planteamiento del problema: incluye la descripción y formulación del problema, objetivos, justificación e importancia, hipótesis y variables.
- III. Marco teórico: contempla los antecedentes, bases teóricas y definición de términos.
- IV. Metodología: comprende el tipo y nivel de investigación, ámbito temporal y espacial, población y muestra, instrumentos, Procedimientos, Análisis de datos y Consideraciones éticas.
- V. Resultados: presenta el análisis descriptivo de las variables y la prueba de hipótesis.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

Uno de los impuestos más relevantes tanto en el Perú como a nivel global es el Impuesto General a las Ventas (IGV), también conocido como Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este impuesto constituye la principal fuente de recaudación para el Estado peruano, pero al mismo tiempo es el más pernicioso y perverso (Ramírez, 2010). El IVA desempeña un papel crucial en la generación de ingresos en países como Zimbabue y en toda África (Hamundi, 2021). Este tributo afecta a toda la cadena de distribución de bienes y servicios, teniendo al cliente o consumidor como elemento central en su estructura impositiva (González, 2017).

En América Latina, los sistemas de cobro anticipado de impuestos son fundamentales para reducir la evasión y ampliar la base tributaria, especialmente ante los bajos niveles de cumplimiento voluntario (Samanamud, 2013). En Argentina, estos mecanismos han sido cuestionados por afectar principios fiscales y la liquidez empresarial (Fano et al., 2016). Por otro lado, en Ecuador, aunque han mejorado la eficiencia fiscal y reducido la evasión, también han generado impactos negativos en la liquidez, operatividad y rentabilidad de los contribuyentes (Sanmartín et ál., 2020).

En el contexto peruano, el pago del IGV es responsabilidad de los vendedores, lo que exige un sistema tributario eficaz que prevenga la evasión mediante sanciones (Quezada, 2006). Sin embargo, la alta informalidad empresarial genera elevados niveles de evasión fiscal (Choy, 2011), afectando la disponibilidad de recursos públicos y la provisión de servicios esenciales (López, 2014). Para enfrentar este problema, el Estado ha implementado mecanismos de pago adelantado del IGV, buscando ampliar la base tributaria y garantizar la recaudación. No obstante, estos sistemas han convertido a las empresas en recaudadoras indirectas de SUNAT (Valencia, 2016).

El sistema de detracciones del IGV consiste en que el comprador descuenta un porcentaje del pago al proveedor y lo transfiere a su cuenta en el Banco de la Nación para

el cumplimiento de obligaciones tributarias. Si hay saldos no utilizados tras el plazo establecido, el proveedor puede disponer libremente de ellos (Vallejo, 2015). Por otro lado, el pasivo corriente comprende las obligaciones que una entidad debe cumplir en el corto plazo, usualmente dentro de un año, lo que implica el uso del capital de trabajo. Su adecuada clasificación y organización permite a los administradores planificar y gestionar los pagos de manera eficiente según su prioridad y condiciones (Ariaza, 2005).

F&GM Inversiones, empresa dedicada al alquiler de maquinaria para minería y construcción desde octubre de 2021, trabaja con el consorcio del aeropuerto de Chinchero a través de las comunidades de Ayllopongo y Yanacona. Según el contrato, emite facturas mensuales basadas en horas trabajadas, las cuales son cobradas en un plazo de 90 días. Además, debe realizar el depósito de la detracción al momento de emitir la factura, facilitando el crédito fiscal para las comunidades intermediarias. Por otra parte, el financiamiento para adquirir maquinaria ha permitido a F&GM Inversiones contar con un crédito fiscal que respalda el IGV. No obstante, debe afrontar obligaciones financieras mensuales, y los fondos retenidos en su cuenta de detracciones representan recursos inmovilizados clave para mantener sus operaciones y evitar gastos por incumplimientos.

En relación con las obligaciones de corto plazo, F&GM Inversiones ha incumplido pagos de corto plazo a proveedores y entidades financieras, generando costos adicionales por mora. Pese a ello, mantiene un saldo promedio mensual superior a 30,000 soles en su cuenta de detracciones. A la luz de lo expuesto, el sistema de detracciones ha generado problemas de liquidez y costos adicionales que afectan la operatividad de la empresa, cuya dificultad para cumplir pagos estaría relacionada con los fondos retenidos. Si esta situación persiste, podría perjudicar su sostenibilidad financiera. Por ello, esta investigación busca describir la situación del sistema de detracciones y del pasivo corriente, y analizar la relación entre ambas variables.

2.1.1. Problema General

¿Cómo es la relación entre el sistema de detracciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023?

2.1.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo es la relación entre el sistema de detracciones del IGV y las obligaciones laborales en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023?
- ¿Cómo es la relación entre el sistema de detracciones del IGV y los proveedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023?
- ¿Cómo es la relación entre el sistema de detracciones del IGV y los acreedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023?
- ¿Cómo es la relación entre el sistema de detracciones del IGV y las obligaciones financieras en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023?

2.2. Objetivos de la investigación

2.2.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el sistema de detracciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

2.2.2. Objetivos específicos

- Describir la relación entre el sistema de detracciones del IGV y las obligaciones laborales en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.
- Describir la relación entre el sistema de detracciones del IGV y los proveedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.
- Describir la relación entre el sistema de detracciones del IGV y los acreedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.
- Describir la relación entre el sistema de detracciones del IGV y las obligaciones financieras en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

2.3. Justificación de la investigación

2.3.1. Justificación

La justificación social se basa en la relevancia que tiene el adecuado manejo del sistema de detracciones del IGV para las empresas locales y su impacto en la sostenibilidad financiera de las empresas y estabilidad laboral de los trabajadores. Este

sistema, al ser parte fundamental de la recaudación tributaria del Estado, no solo afecta el funcionamiento interno de las empresas, sino también influye en la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales que benefician a toda la sociedad. Una correcta administración de las deducciones puede mejorar el manejo del pasivo corriente de la empresa, evitando problemas de liquidez que afecten el pago oportuno de obligaciones laborales, así como la capacidad de inversión y expansión empresarial.

La justificación teórica radica en la importancia de comprender y analizar la relación entre el sistema de deducciones del IGV y el manejo del pasivo corriente en las empresas. Este estudio se basa en teorías económicas y financieras que explican cómo los sistemas tributarios, particularmente los relacionados con impuestos indirectos como el IGV, influyen en la liquidez, solvencia y gestión financiera de las empresas. Desde una perspectiva contable y financiera, la investigación contribuye al conocimiento existente sobre la gestión del pasivo corriente y su relación con las obligaciones fiscales, como las deducciones. Al profundizar en estas dinámicas, el estudio no solo busca validar conceptos ya establecidos, como la relación entre la política fiscal y el flujo de caja empresarial, sino también aportar nuevos enfoques sobre cómo la administración efectiva de deducciones puede optimizar la gestión financiera en el contexto específico de una empresa local.

La justificación práctica radica en su potencial para ofrecer soluciones concretas y aplicables a los desafíos que enfrenta la empresa en la gestión de su pasivo corriente, derivado de las obligaciones tributarias relacionadas con el sistema de deducciones del IGV. Este estudio permitirá a la empresa F&GM Inversiones identificar los efectos que el sistema de deducciones tiene sobre sus obligaciones a corto plazo, lo que es clave para tomar decisiones financieras más eficientes. Al entender cómo optimizar el manejo de las deducciones, la empresa podrá mejorar la gestión de su flujo de caja, evitar problemas de solvencia y cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más efectiva. Además, los resultados obtenidos pueden servir de referencia para otras empresas locales que enfrenten situaciones similares.

La justificación metodológica se fundamenta en la selección adecuada de un enfoque y un diseño de investigación que permitan abordar de manera eficiente los objetivos planteados. En este caso, se opta por un enfoque cuantitativo, ya que se requiere analizar datos financieros y contables de la empresa para determinar el impacto del sistema de deducciones en su pasivo corriente. El diseño metodológico implica la recolección de información documental, que incluye los registros financieros de la empresa F&GM Inversiones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023. Estos datos serán analizados estadísticamente para identificar patrones y relaciones entre las deducciones del IGV y el pasivo corriente.

2.3.2. Importancia

Este estudio aportará conocimientos prácticos y útiles, tanto para la empresa objeto de análisis como para otras organizaciones del sector que enfrentan desafíos similares. En primer lugar, ofrecerá una perspectiva detallada sobre el impacto del sistema de deducciones en la planificación financiera y la gestión del pasivo corriente, facilitando la adopción de estrategias más efectivas para mitigar posibles efectos adversos. Asimismo, la investigación tendrá un valor significativo en el ámbito académico, al constituirse como una fuente de referencia para futuros estudios que aborden la relación entre los sistemas tributarios y la administración financiera empresarial.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

2.4.2. Hipótesis específicas

1. Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y las obligaciones laborales en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.
2. Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y los proveedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

3. Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y los acreedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.
4. Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y las obligaciones financieras en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

2.5. Variables

Las variables representan los aspectos o dimensiones de fenómenos, eventos o conceptos que presentan variaciones y cuya diversidad puede medirse, registrarse o clasificarse (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Además, la operacionalización de variables consiste en traducir estas variables en elementos concretos y específicos que faciliten su estudio de manera significativa y práctica. Este proceso, sustentado en el marco teórico, abarca los siguientes componentes fundamentales: a) Definición conceptual: Describe las características o atributos relativamente estables de una variable; b) Definición operacional: Incluye las especificaciones necesarias para recopilar datos y contrastar hipótesis de manera adecuada; c) Dimensiones: Representan los diversos aspectos en los que una variable puede manifestarse, sin un número definido de límites mínimos o máximos; y d) Indicadores: Constituyen los elementos observables que posibilitan la medición de una variable (Ríos, 2017). En este contexto, la presente investigación aborda dos variables principales: "Sistema de deducciones del IGV" y "Pasivo corriente". La operacionalización de estas variables se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
V1 Sistema de detracciones del IGV	El sistema de Pago de Obligaciones Tributaria (SPOT) o sistema de detracciones tiene como propósito generar fondos destinados al pago de las deudas por concepto de tributos, multas, anticipos e intereses, que administra la SUNAT, también las deudas relacionadas a ESSALUD y ONP; así como las costas y los gastos generados en el procedimiento de cobranza coactiva. Los fondos se generan mediante depósito que debe realizar el obligado en la cuenta bancaria abierta para este efecto en el Banco de la Nación (Decreto Supremo N° 155-2004-EF, 2004).	La variable Sistema de detracciones del IGV se evalúa a través de cuatro dimensiones: depósito de detracciones, aplicación de fondos, liberación de fondos e imputación de fondos. Los datos se recopilarán utilizando una ficha documental y se analizarán empleando una escala de razón.	D1V1 Depósito de detracciones	- Depósito - Saldo
			D2V1 Aplicación de fondos	- IGV - Impuesto a la Renta - Retenciones del IR 4ta - Retenciones del IR 5ta - Essalud
			D3V1 Liberación de fondos	- Monto liberado
			D4V1 Imputación de fondos	- Imputaciones por la administración - Imputaciones por el contribuyente
V2 Pasivo corriente	El pasivo corriente abarca las obligaciones presentes de una entidad para transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, cuyos vencimientos suelen ocurrir dentro del ciclo operativo normal, generalmente dentro del mismo año. Esta situación requiere la utilización de capital de trabajo. Es crucial clasificar estas cuentas para reconocer sus características distintivas, ya que cada una requiere enfoques diferentes en términos de plazo y métodos de pago adecuados. Los elementos clave de este grupo comprenden las obligaciones tributarias, obligaciones laborales, proveedores, acreedores y obligaciones financieras. La clasificación de estas cuentas permite al administrador planificar, programar y controlar los pagos de acuerdo con su urgencia y modalidad de pago (Ariaza, 2005).	La variable Pasivo corriente se examina mediante cuatro dimensiones: obligaciones laborales, proveedores, acreedores y obligaciones financieras. La recolección de datos se realizará a través de una ficha documental, y el análisis se efectuará utilizando una escala de razón.	D1V2 Obligaciones laborales	- Remuneraciones - Beneficios sociales
			D2V2 Proveedores	- Compra de repuestos - Mantenimiento de maquinaria
			D3V2 Acreedores	- Servicios básicos - Alquileres
			D4V2 Obligaciones financieras	- Instituciones nacionales - Instituciones extranjeras

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes de investigación

3.1.1. A nivel internacional:

Pérez (2022), en su tesis titulada "Tratamiento contable tributario de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez del sector florícola de la provincia de Cotopaxi", presentada en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, para obtener el título de Magíster en Contabilidad y Auditoría, planteó como objetivo examinar el proceso contable y tributario para la devolución del IVA y su influencia en la liquidez del sector florícola. La metodología aplicada fue mixta, de campo y descriptiva. La población objeto de estudio estuvo constituida por 62 empresas exportadoras, y la muestra se conformó con 8 empresas seleccionadas. Se emplearon técnicas como entrevistas y encuestas para recopilar datos. Los resultados indicaron que el 62% de la muestra percibe que las devoluciones del IVA contribuyen a recuperar la liquidez empresarial; además, el 63% considera que dichas devoluciones suelen cubrir, siempre o casi siempre, las obligaciones de corto plazo. En última instancia, se concluyó que los problemas relacionados con la validación de documentos y los largos plazos de respuesta por parte de la administración tributaria para atender las solicitudes de devolución generan recursos estancados que afectan la liquidez y restringen la capacidad de pago de las empresas.

También, Hamundi (2021), en su artículo "Percepción de los Contribuyentes y de los Administradores Tributarios sobre el Impuesto al Valor Agregado Retenido en Zimbabue", publicado en la revista "Institute of Development Studies", planteó como objetivo entender la percepción tanto de los administradores tributarios como de los contribuyentes sobre la política de Retención del Impuesto sobre el Valor Agregado (VAWHT) en Zimbabue. Se empleó una metodología que combinó enfoques cuantitativos y cualitativos, con una muestra compuesta por 73 agentes de la administración y 136 contribuyentes. La información se recopiló mediante cuestionarios. Los resultados indicaron que la recaudación de este impuesto por parte de la autoridad tributaria no está siendo efectiva debido a diversos factores, como una gestión deficiente en la recaudación

y altos niveles de evasión fiscal, entre otros. Aunque se considera que la propuesta de implementar el sistema de VANWHT podría ser una solución prometedora para abordar el incumplimiento tributario y la evasión fiscal, este enfoque no se percibe como eficiente desde el punto de vista tributario. Esto se debe a los elevados costos administrativos que implica para los contribuyentes y a la falta de comprensión del sistema por parte de los actores involucrados en la recaudación del IVA. En última instancia, concluyó que el gobierno debería revisar ciertos aspectos de esta estrategia, teniendo en cuenta el posible impacto negativo y significativo en la liquidez de los contribuyentes cumplidores, los costos administrativos y la situación económica en general.

Además, Coral et al. (2020), en el artículo "Estrategias para fomentar la devolución del crédito tributario por retenciones de IVA a los comercializadores de combustible en el cantón Ibarra", presentado en la Universidad Regional Autónoma de los Andes – Ecuador, para la obtención del grado de Magister en Contabilidad y Auditoría, proponen como objetivo establecer un adecuado control y revisión de los registros contables de las empresas para asegurar el cumplimiento integral de la normativa tributaria vigente y facilitar así la devolución oportuna y favorable del crédito tributario por retenciones del IVA. Se empleó una investigación aplicada con un enfoque descriptivo y mixto. La población y muestra estuvieron compuestas por 28 representantes de 14 empresas dedicadas a la comercialización de combustible. Se utilizaron encuestas y cuestionarios como instrumentos de recolección de datos. Los resultados indicaron que el 93.0% de los contadores y gerentes están de acuerdo en que la devolución del crédito tributario por retenciones del IVA mejora la liquidez, promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reduce la informalidad. Sin embargo, el 64.0% de los gerentes afirmaron no tener acceso a asesoramiento de expertos en temas tributarios. Además, se observó que las empresas carecen de procesos contables y tributarios que les permitan cumplir adecuadamente con las regulaciones relacionadas con la devolución de retenciones del IVA y mitigar el riesgo de revisiones posteriores por parte de la administración tributaria. Como conclusión, se destacó que el desconocimiento de las normativas y el temor a las

autoridades tributarias han impedido que las empresas inicien los procesos de devolución de retenciones del IVA, lo que ha llevado a la acumulación de montos significativos en este rubro y ha afectado negativamente su liquidez.

Asimismo, Reyes (2019), en su tesis titulada "El crédito tributario de retenciones en la fuente de IVA y su incidencia en la liquidez de Plastiprint", presentada en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil– Ecuador, con el fin de obtener el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, propuso como objetivo analizar el impacto del crédito tributario de retenciones en la fuente del IVA en la liquidez del negocio mediante comparaciones de periodos anteriores. La metodología empleada fue descriptiva, analítica, con enfoque mixto, utilizando técnicas de recopilación de información como la entrevista y el análisis documental. La población y muestra consistieron en 6 y 4 personas, respectivamente, vinculadas a la gestión de la empresa. Los resultados de la investigación revelaron que los principales obstáculos al solicitar la devolución de retenciones del IVA incluían facturas de proveedores con problemas administrativos, declaraciones de IVA con errores y comprobantes de retención ilegibles. Se observó que, si bien las devoluciones de retenciones del IVA pueden utilizarse para pagar deudas pendientes, no todas las solicitudes son aceptadas favorablemente. Finalmente, se concluyó que la acumulación de crédito tributario por retenciones del IVA, evidenciada en los estados financieros y los índices de liquidez, indica la presencia de un activo ocioso en la empresa, cuya devolución podría destinarse al pago de obligaciones pendientes.

Por último, Fano et al. (2018), en su artículo titulado "Efecto de regímenes de anticipos de impuestos en capacidad de pago y rentabilidad de empresas del sector de construcción", publicado en la "Serie Documentos de Trabajo No. 635. Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina", plantearon como objetivo examinar los posibles impactos que podrían tener los regímenes de pagos anticipados de impuestos en la capacidad de solvencia y los requisitos de financiamiento de las empresas que operan en la industria de la construcción. La metodología utilizada fue de naturaleza cuantitativa descriptiva, y la muestra consistió en 47 empresas pertenecientes al sector mencionado.

Los datos recopilados fueron analizados mediante el uso de indicadores financieros. Los resultados mostraron que a medida que aumentaban los niveles de inmovilización de créditos tributarios debido a los pagos anticipados, se observaba una disminución en la capacidad de pago y un incremento en la dependencia de pasivos financieros, como préstamos, para financiar esa inmovilización. Esto conllevaba a mayores costos financieros asociados con dicho proceso. En última instancia, concluyeron que los sistemas de anticipos de impuestos han sido objeto de críticas no solo por su fundamentación jurídica, sino principalmente por los efectos negativos que podrían tener en la capacidad de pago y la disponibilidad de liquidez de las empresas. Estos regímenes generan la acumulación de créditos fiscales no líquidos, los cuales solo pueden ser compensados con los impuestos que las empresas logren determinar en función de sus operaciones y resultados.

3.1.2. A nivel nacional

Cristóbal (2022), en su tesis titulada “Sistema de detracciones y obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga en Huancayo Metropolitana – 2021”, presentada en la Universidad Peruana los Andes, para el título de Contador Público, planteó como objetivo examinar cómo el sistema de detracciones se relaciona con las responsabilidades tributarias de las empresas de transporte de carga en Huancayo. La metodología empleada fue de naturaleza cuantitativa, de tipo no experimental, transversal y correlacional. La muestra estuvo compuesta por 29 empresas, y se utilizó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados señalaron que la mayoría de las empresas no cumplen rigurosamente con sus obligaciones fiscales, muchas no están a favor del sistema de detracciones y una parte significativa desconoce los aspectos formales relacionados con la detracción y el uso de los fondos de la cuenta correspondiente. En relación con la liberación de fondos, la mayoría no está de acuerdo con el procedimiento establecido. Finalmente, concluyó que existe una relación directa entre el sistema de detracciones y las obligaciones fiscales, evidenciada por un coeficiente de correlación $Rho = 0.995$.

Asimismo, Grijalva et al. (2020), en el artículo titulado “Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) relacionado con la Capacidad de Pago de las Empresas Constructoras en Perú”, publicado en la revista *International Journal of Scientific & Technology Research*, plantearon como objetivo determinar cómo el sistema de detracción afecta la capacidad de pago de las empresas constructoras en Perú durante el año 2017. La metodología empleada fue de carácter explicativo, cuantitativa, transversal, retrospectiva, descriptiva correlacional y no experimental. La muestra consistió en 50 representantes de empresas constructoras ubicadas en el distrito de San Miguel, de las cuales se seleccionó una muestra aleatoria estratificada de 44 individuos. Se utilizó un cuestionario para recolectar datos. Los resultados revelaron que el sistema de detracciones impacta negativamente en la liquidez de las empresas, lo que a su vez afecta su capacidad para cumplir con compromisos a corto plazo, como la adquisición de insumos, la contratación de personal y servicios, entre otros. Para hacer frente a estos compromisos, las empresas se ven obligadas a recurrir a préstamos bancarios, lo que genera gastos financieros, o a negociar plazos con sus acreedores. En última instancia, se concluyó que existe una correlación significativa entre el SPOT y la capacidad de pago de las empresas constructoras, con un índice de correlación de 0.889.

También, Hidalgo (2019), en su tesis titulada “Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Oldim S.A., 2018”, presentada en la Universidad San Pedro para obtener el título de Contador Público, planteó como objetivo examinar cómo el sistema de detracciones afecta la liquidez de la empresa OLDIM SA. La metodología utilizada fue de carácter descriptivo y explicativo, no experimental y transversal. Para la recolección de datos, se empleó un cuestionario como herramienta de investigación, y la muestra estuvo compuesta por 11 empleados de la organización. Los resultados del estudio indicaron que la empresa enfrentó dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras ante empleados y acreedores en varios casos, principalmente debido a la demora en la liberación de los fondos retenidos en el sistema de detracciones. Además, se observó que en ocasiones se denegaron solicitudes de liberación, lo que llevó

al incumplimiento de compromisos presupuestados que dependían de estos recursos. En resumen, se concluyó que el sistema de detracciones ejerce una influencia negativa en la liquidez de la empresa, ya que la inmovilización de fondos limita su capacidad para cumplir con deudas y compromisos financieros, lo que genera la necesidad de buscar financiamiento externo para cubrir las brechas. Sin embargo, este enfoque de financiamiento adicional resulta en mayores costos financieros y una reducción en la rentabilidad general de la empresa.

Así también, García (2019), en su tesis titulada “Evaluación del impacto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de Transportes y Servicios Turísticos Selva S.A. Bagua – 2017”, presentada en la Universidad Señor de Sipán para obtener el título de Contador, planteó como objetivo analizar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa TST Selva SA. Empleando un enfoque descriptivo no experimental, el estudio se basó en documentos del periodo 2017 como muestra, utilizando el análisis documental como técnica de recolección de datos. Los resultados obtenidos indicaron que la mayoría de las ventas de la empresa están sujetas a detracción y que los clientes no realizan oportunamente los depósitos correspondientes, lo que ha llevado a la empresa a cumplir con sus obligaciones tributarias utilizando sus propios fondos. Por otro lado, más del 30% de los fondos en efectivo provienen de la cuenta de detracciones. En última instancia, se concluyó que el sistema de detracciones impacta negativamente en la liquidez de la empresa, mostrando una correlación negativa muy baja de -0.069 . Esto afecta el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo y obliga a los socios a inyectar fondos para mantener la operatividad de la empresa.

Finalmente, Saccaco y Castillo (2019), en la tesis titulada “El Sistema de Detracciones y su impacto Tributario y Financiero en las Empresas del sector reparación e instalación de maquinaria y equipo, en el distrito de Miraflores, año 2018”, presentada en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicada para optar el título de Licenciado en Contabilidad, plantearon como objetivo analizar el efecto del SPOT en términos tributarios y financieros en las empresas de dicho sector durante el año 2018 en Miraflores. Para ello,

llevaron a cabo una investigación cualitativa y cuantitativa. La muestra consistió en dos gerentes de instituciones financieras y 14 de 124 empresas localizadas en el mencionado distrito. Se emplearon técnicas como entrevistas dirigidas y cuestionarios para recopilar datos. Los resultados obtenidos de las entrevistas mostraron que, si bien el sistema de detracciones genera una recaudación considerable, afecta negativamente la liquidez de las empresas, sobre todo de las pequeñas en proceso de consolidación. Además, los entrevistados señalaron que, aunque inicialmente el SPOT fue concebido como una medida temporal contra la evasión, su prolongación está impactando a nuevos sectores y elevando las tasas. Por otra parte, los resultados de la encuesta revelaron que el 71.43% de la muestra señala que los plazos establecidos para los depósitos no concuerdan con las ventas a crédito, lo cual afecta el flujo de efectivo. Todos los entrevistados coincidieron en que las multas asociadas al sistema perjudican a las empresas y que el proceso de liberación de fondos es complejo, lo que impacta negativamente en la liquidez. En conclusión, se determinó que el SPOT tiene un impacto tanto tributario como financiero en las empresas del sector. El análisis estadístico con chi-cuadrado mostró una relación significativa ($p=0.000$). Mientras que desde el punto de vista tributario facilita el pago de impuestos debido a los fondos depositados, desde el financiero afecta negativamente la liquidez, lo que limita el pago oportuno de las obligaciones de corto plazo.

3.1.3. A nivel local:

Huallpa (2022), en la tesis titulada “Impacto económico del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas (IGV) en el capital de trabajo de las empresas comercializadoras de electrodomésticos de la provincia de Cusco – período 2019”, presentada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para optar al grado académico de Maestro en Contabilidad, plantó como objetivo evaluar el efecto económico del sistema de detracciones en el capital de trabajo de las empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos en la región de Cusco. Empleando una metodología aplicada, descriptiva y no experimental. Se utilizó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. La muestra estuvo conformada por 17 empresas del sector. Los resultados

obtenidos indicaron que la mayoría de las empresas encuestadas no están a favor del sistema de detracciones, ya que afecta negativamente su capital de trabajo y dificulta la gestión adecuada de las cuentas por pagar. Además, consideran que la administración tributaria adopta una postura confiscatoria al fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de detracciones. En conclusión, se evidenció que el sistema de detracciones tiene un impacto adverso en el capital de trabajo de las empresas, lo que las obliga a buscar productos financieros adicionales que aumentan los gastos y disminuyen la rentabilidad.

Además, Gutiérrez (2022), en la tesis titulada “Sistema de detracciones y liquidez en la agencia de viaje y turismo Apumayo Expediciones S.A.C. Cusco, 2020 – 2021”, presentada en la Universidad César Vallejo, para obtener el título de Contador Público, planteó como objetivo examinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez en dicha empresa. La metodología empleada fue de carácter aplicado, correlacional y no experimental, utilizando como muestra los estados financieros correspondientes a los años 2020 y 2021. Para la recopilación de datos se utilizó la ficha documental. Los resultados obtenidos revelaron que la empresa presentó índices de liquidez muy bajos y un capital de trabajo negativo durante el período estudiado, lo que indica una incapacidad constante para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Asimismo, se observó un crecimiento continuo en el saldo de la cuenta de detracciones. Finalmente, concluyó que hay una relación inversa lineal negativa entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa, lo que implica que un aumento en el sistema de detracciones conlleva a una disminución en la liquidez.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Sistema de detracciones del IGV

El IGV grava la transacción de bienes muebles, la provisión de servicios, los contratos de construcción, así como la primera venta de inmuebles realizada por los constructores y la importación de bienes. La obligación tributaria se genera en el caso de la venta de bienes al momento de emitir el comprobante o entregar el bien, lo que suceda

primero; y en el caso de la prestación de servicios al momento de emitir el comprobante o recibir la retribución, lo que suceda primero (TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas [LIGV], 1999). La administración de este impuesto está a cargo de la SUNAT.

En este sentido, la institución responsable de la recaudación tiene el deber de elaborar y ejecutar todos los procedimientos requeridos para cobrar el impuesto a los contribuyentes que no cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias (Alink y Kommer, 2011). Además, la facultad tributaria se refiere al poder conferido por la Constitución a las diversas entidades gubernamentales para establecer, modificar o eximir impuestos, así como para tomar medidas coercitivas destinadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes (Valdivia, 2014). Basándose en esos principios, la SUNAT, en ejercicio de su autoridad para la recaudación de impuestos, ha implementado métodos de pago anticipado del IGV, los cuales comprenden los regímenes de retenciones, percepciones y deducciones (Gonzales, 2011).

En ese contexto, el vocablo "deducciones" tiene su origen en el verbo "deducir", el cual denota la acción de restar, sustraer, separar o desviar (Alva et al., 2013). El "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central" (SPOT) o sistema de deducciones tiene como propósito generar fondos destinados al pago de las deudas por concepto de tributos, multas, anticipos e intereses, que administra la SUNAT, también las deudas relacionadas a ESSALUD y ONP; así como las costas y los gastos generados en el procedimiento de cobranza coactiva. Los fondos se generan mediante depósito que debe realizar el obligado en la cuenta bancaria abierta para este efecto en el Banco de la Nación (BN) (Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central [SPOT], 2004). En este sistema, no es la SUNAT la entidad receptora de los fondos deducidos. En su lugar, se establece la creación de una cuenta intangible en donde se deposita lo deducido. Esto permite que los proveedores dispongan de fondos para cumplir con el pago de sus impuestos antes de cubrir los gastos operativos (Chávez, 2011).

El SPOT implica principalmente la deducción o descuento que realiza el comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema, descontando un porcentaje del monto a

pagar por estas operaciones, para luego transferirlo al BN, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o proveedor del servicio. Este último utilizará los fondos depositados en su cuenta para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias. Los fondos depositados en la cuenta que no se agoten luego de pagar los tributos y después del plazo establecido por la normativa, podrán ser utilizados libremente (Vallejo, 2015).

El régimen de detracciones del IGV es en la actualidad el principal mecanismo de control utilizado por la Administración Tributaria. Su objetivo es asegurar el cobro de las obligaciones tributarias que los contribuyentes generan, como el IGV, Impuesto a la Renta y otros tributos, especialmente en sectores que muestran altos niveles de informalidad. La detracción se calcula aplicando un porcentaje determinado sobre el importe a pagar por la venta de bienes o la prestación de servicios (Gáslac, 2013).

El funcionamiento del SPOT se basa en restar un porcentaje específico del precio de venta por parte del comprador de un bien o servicio en particular. Este porcentaje debe ser depositado en la cuenta de detracciones del proveedor siguiendo los plazos legales establecidos. Este fondo depositado está reservado exclusivamente para el pago de impuestos (Pacherres y Castillo, 2016). Este sistema ocasiona que los contribuyentes realicen pagos anticipados, que no son requeridos y, en muchas ocasiones, sin que tengan una deuda tributaria pendiente. En contraste, es el Estado quien, en realidad, podría tener una deuda pendiente con los contribuyentes. Esto significa que las empresas se ven obligadas a desviar injustamente sus recursos financieros para efectuar estas detracciones, lo que dificulta su flujo de efectivo y aumenta el costo de oportunidad para invertir en la rotación de inventario (Valencia, 2016).

En la doctrina se plantea cuestionamiento sobre el concepto de detracción, ya que su implementación en la práctica ocasionalmente conduce a violaciones de principios fundamentales del Derecho Tributario, como capacidad contributiva y no confiscatoriedad (Chávez, 2011). La implementación del sistema tiene un impacto negativo en la situación económico-financiera de los contribuyentes. Este sistema actúa como un mecanismo de ahorro obligatorio, lo que entra en conflicto con el derecho fundamental a la propiedad, ya

que impide el libre uso y disfrute del dinero, aspectos fundamentales de dicho derecho (Valencia, 2016). Finalmente, el sistema de detracciones implica el cumplimiento de diversas obligaciones tanto formales como sustanciales, cuya correcta ejecución ha adquirido niveles de complejidad inesperados. Esto se debe a la presencia de formalismos, reparos y contingencias administrativas tributarias, los cuales se ven acentuados por las constantes modificaciones que, lejos de mejorar, lo convierten en un sistema cada vez más impreciso (Alva et al., 2013).

Operaciones afectas al sistema de detracciones

Las operaciones sujetas al sistema de detracciones son: a) la venta de bienes, prestaciones de servicios y contratos de construcción afectos al IGV; b) El retiro de bienes que realiza el propietario o socio de la empresa; c) el traslado de bienes fuera de lugar de producción siempre que no constituya venta, y d) el transporte público de pasajeros o transporte privado terrestre de carga (SPOT, 2004). En las Tablas 1, 2 y 3 se exponen las operaciones sujetas al SPOT.

Tabla 2

Anexo I: Operaciones sujetas al SPOT

Bienes	Porcentaje
Azúcar y melaza de caña	10%
Alcohol etílico	10%

Nota: (SPOT, 2004)

Tabla 3

Anexo II: Venta de bienes sujetas SPOT

Bienes	Porcentaje
Recursos hidrobiológicos	4%
Maíz amarillo duro	4%
Arena y piedra	10%
Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos	15%
Carnes y despojos comestibles	4%
Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	4%
Madera	4%
Oro gravado con el IGV	10%
Minerales metálicos no auríferos	10%
Bienes exonerados del IGV	1.5%
Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%
Minerales no metálicos	10%
Caña de azúcar	10%
Bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración	10%
Aceite de Pescado	10%
Leche cruda entera	4%
Páprika y otros frutos de los géneros capsicum o pimienta	10%
Plomo	15%

Nota: Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT

Tabla 4

Anexo I: Servicios sujetos al SPOT

Servicio	Porcentaje
Intermediación laboral y tercerización	12%
Arrendamiento de bienes	10%
Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12%
Movimiento de carga	10%
Otros Servicios Empresariales	12%
Comisión mercantil	10%
Fabricación de bienes por encargo	10%
Servicio de transporte de personas	10%
Contratos de Construcción	4%
Demás servicios gravados con el IGV	12%

Nota: Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT

En este estudio, nos centramos exclusivamente en el arrendamiento de bienes, ya que es la principal actividad comercial de la empresa bajo análisis. Asimismo, las dimensiones para evaluar esta variable son: Depósito de la detracción, Aplicación de los fondos, Liberación de fondos e Ingreso de fondos como recaudación.

3.2.1.1. Depósito de detracciones

En cuanto a la prestación de servicios, corresponde al usuario del servicio realizar el depósito en la cuenta de detracciones. Este depósito debe efectuarse en su totalidad antes de la prestación del servicio, antes de la fecha de pago total o parcial, o bien después de la fecha en que el comprobante sea registrado en el registro de compras (SPOT, 2004). En el caso de arrendamiento de bienes y cuando el precio del servicio supere los 700 Soles, el usuario del servicio está en la obligación de realizar el depósito de la detracción, equivalente al 10% del precio facturado. Este depósito debe efectuarse hasta la fecha de pago total o parcial, o hasta el quinto día hábil del siguiente mes, a partir de cuando se registre el comprobante en el registro de compras, lo que ocurra primero. Cuando el proveedor del servicio reciba el pago total de la transacción (sin detracción), debe realizar el depósito hasta el quinto día hábil posterior a la recepción del pago. Asimismo, si la

transacción se realiza en una moneda extranjera, el depósito se realizará en moneda nacional, utilizando como referencia el tipo de cambio promedio de venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en la fecha en que surge la obligación del IGV o en la fecha en que se realiza el depósito, lo que ocurra primero (Normas para la aplicación del SPOT, 2004).

3.2.1.2. Aplicación de fondos

Los fondos depositados en la cuenta de detracciones se consideran intangibles e inembargables. El titular de la cuenta tiene la facultad de utilizar esos fondos para saldar sus deudas tributarias y para sufragar los gastos asociados al proceso de cobranza coactiva, ya sea como contribuyente o como responsable. No obstante, en casos de deudas sujetas a cobro coactivo, la SUNAT puede emplear los fondos de la cuenta de detracciones para saldar dichas obligaciones, así como para cubrir los costos y gastos vinculados al proceso de cobranza. Incluso, la SUNAT puede aplicar medidas cautelares sobre estos fondos, conforme a lo establecido en el Código Tributario (CT) (SPOT, 2004). Asimismo, los recursos generados a raíz de la detracción no solo serán utilizados para cubrir el IGV, sino también para saldar cualquier obligación tributaria derivada de impuestos o sanciones, así como anticipos y pagos a cuenta de impuestos, junto con los intereses correspondientes y los ajustes realizados a dichos pasivos tributarios de acuerdo con lo establecido en el CT. Todo lo indicado para tributos gestionados y recaudados por la SUNAT (Pacherres y Castillo, 2016).

Por otro lado, en ninguna circunstancia se permite emplear los fondos depositados en la cuenta para abonar las obligaciones de terceros, y en tal situación, se aplicará una penalización igual al 100% del importe utilizado de manera indebida (Normas para la aplicación del SPOT, 2004).

3.2.1.3. Liberación de fondos

En el contexto de este sistema, el empresario adopta el papel de un dueño potencial de los fondos, ya que técnicamente le pertenecen al estar registrados bajo su nombre en

una cuenta bancaria. Sin embargo, no tiene la capacidad de utilizar esos fondos hasta que el Estado apruebe su retiro, lo cual está sujeto a una verificación de que no existen deudas pendientes. Esta aprobación no es automática, sino que requiere una solicitud como un "permiso para utilizar los fondos", que el Estado otorgará basándose en la disposición favorable de sus funcionarios (Valencia, 2016). Además, si los fondos depositados en la cuenta de detracciones no se utilizan completamente para cubrir las deudas tributarias, la empresa puede requerir la libre disposición de esos recursos. El BN define los fondos de libre disponibilidad siguiendo el proceso establecido por la SUNAT (SPOT, 2004).

Además, cuando los fondos de la cuenta de detracciones no se agoten durante cuatro meses consecutivos como mínimo, después de pagar las deudas tributarias, el titular de la cuenta puede presentar, durante los cinco primeros días hábiles de enero, abril, julio u octubre, la solicitud de libre disposición, siempre que cumpla con las siguientes condiciones: no tener deudas pendientes, tener la condición de domicilio como habido, llevar los registros de compras y ventas de acuerdo a las normas, y no haber presentado declaraciones fuera de plazo. La SUNAT luego de verificar los requisitos antes señalados, emite la resolución de aprobación y comunica al BN para que este haga efectiva la liberación de los fondos. Esta disposición implica la transferencia de los fondos a otra cuenta sin restricciones o la emisión de un cheque a nombre del titular (Normas para la aplicación del SPOT, 2004).

3.2.1.4. Imputación de fondos

La imputación de fondos consiste en utilizar los fondos ingresados como recaudación para pagar tributos administrados por la SUNAT.

Ingreso de fondos como recaudación

Consiste en mover los fondos que se encuentran en la cuenta de detracciones a la cuenta del Tesoro Público, de forma que, a partir de ese momento, el titular de esos montos los destinará al pago de sus deudas tributarias según considere adecuado. En caso de que el titular no realice esta asignación, la SUNAT utilizará esos fondos para cubrir las obligaciones tributarias pendientes y exigibles (Ortega y Pacherras, 2016).

El BN ingresará como recaudación los montos depositados, siguiendo el procedimiento establecido por la SUNAT, en casos donde se presenten las siguientes situaciones relacionadas con el titular de la cuenta: presentar declaraciones que no concuerden con la información de las operaciones para las cuales se realizó el depósito; tener el domicilio fiscal como no habido; no comparecer ante la SUNAT cuando sea citado; o no entregar comprobantes de pago, omitir llevar libros contables, no presentar declaraciones dentro del plazo, no presentar los libros cuando sean solicitados, o no incluir en las declaraciones el total de los ingresos. Este fondo se destina para cubrir tanto el pago de la deuda tributaria como los gastos y costas generados tanto antes como después de su ingreso como recaudación. Además, los fondos ingresados como recaudación solo pueden ser revertidos a la cuenta de deducciones si el titular lo solicita y cumple con alguno de los siguientes requisitos: cuando la empresa persona jurídica esté en proceso de liquidación, celebre un contrato de colaboración empresarial con contabilidad independiente, u otros casos determinados por la SUNAT. La administración tiene un plazo de 90 días calendario para resolver la solicitud, y cabe destacar que el monto revertido no genera intereses (SPOT, 2004).

Por otra parte, la normativa que trata el ingreso como recaudación vulnera el principio del debido proceso, ya que la notificación no se realiza en el domicilio fiscal del contribuyente. Además, la comunicación y resolución solo mencionan la causal cometida sin proporcionar una explicación detallada o motivación sobre la inconsistencia. Al utilizar el procedimiento establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General en lugar del CT, la misma Administración actúa como autoridad competente en caso de disputa, lo que restringe el derecho de defensa, ya que no es posible apelar al Tribunal Fiscal (Medina-Álvarez y Ramos-Figueroa, 2023).

Además, la implementación de este proceso resulta eficaz para prevenir acciones que denoten un posible incumplimiento por parte de los titulares de las cuentas, como la omisión de ingresos en sus declaraciones o el aumento indebido de saldos a su favor. De esta manera, se evita el uso inmediato de los fondos depositados en las cuentas de

detracciones, ya que estos se acumulan para ser solicitados posteriormente a modo de liberación (Ortega y Pacherras, 2016). Este procedimiento vulnera claramente el principio de no confiscatoriedad al privar al titular de la cuenta de su derecho de propiedad sobre el dinero depositado. Este despojo implica una confiscación por parte de la administración tributaria, ya que el dinero pertenece al titular de la cuenta, quien debería tener la facultad de decidir cómo destinar el pago de los tributos y, en caso de existir un saldo, solicitar su liberación. Sin embargo, con este procedimiento, se pierde por completo el derecho de propiedad sobre los fondos depositado (Sevillano, 2019).

Los fondos ingresados como recaudación pueden ser imputados por la administración o por el titular de la cuenta.

3.2.1.4.1. Imputación por la administración

La administración tiene la facultad de compensar los fondos ingresados como recaudación para saldar las deudas contenidas en órdenes de pago, o resoluciones de multa, de determinación o de pérdida de fraccionamiento; siempre que tales deudas puedan ser ejecutados mediante acciones coactivas. Además, existe la posibilidad de destinar estos fondos al pago de los costos y gastos que surgen del proceso de cobro coactivo (Ortega y Pacherras, 2016). Asimismo, la SUNAT tiene la facultad de aplicar estos fondos al pago de deudas autoliquidadas por el titular, cuotas vencidas de fraccionamientos u órdenes de pago no notificadas, a menos que el titular haya expresado su objeción dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que ordena el ingreso como recaudación (Normas para la aplicación del SPOT, 2004).

3.2.1.4.2. Imputación por el contribuyente

El titular de la cuenta vinculada al ingreso como recaudación tiene el derecho de solicitar que esos fondos sean imputados al pago de su deuda, ya sea que esté o no contenida en órdenes de pago; resoluciones de multa, de determinación o de pérdida de fraccionamiento; asimismo, a las cuotas de fraccionamiento que hayan vencido, al saldo de fraccionamiento, y a las costas y gastos derivados del proceso coactivo (Ortega y

Pacherres, 2016). Para llevar a cabo este proceso, el interesado debe presentar una comunicación a la SUNAT, especificando la deuda que desea imputar (Normas para la aplicación del SPOT, 2004).

3.2.1. Pasivo corriente

El pasivo se define como una obligación presente de la organización que es prácticamente inevitable y está claramente valorada en términos monetarios. Esta deuda conlleva una reducción futura en los beneficios financieros y se deriva de transacciones pasadas que han afectado económicamente a la entidad (Calleja, 2011). Además, representa las obligaciones contraídas por la entidad durante el desarrollo de sus operaciones comerciales, las cuales deben ser saldadas mediante dinero, activos o la prestación de servicios (Sinisterra y Polanco, 2007). Así mismo, implica el financiamiento proporcionado por un acreedor o tercero que debe ser cumplido en el corto o largo plazo (Fajardo y Soto, 2018). También, siempre nace con un abono o crédito y se caracteriza por tener saldo acreedor (Moreno, 2014). Es más, la deuda está vinculada a un beneficiario legítimo, lo que significa que la obligación debe haberse originado y, por lo tanto, el pago debe realizarse (Ureña, 2010).

Por otra parte, el pasivo representa una obligación actual de proporcionar recursos financieros que surge de eventos pasados. Esta obligación de transferir recursos a terceros se fundamenta en que existe al menos una situación en la que la entidad está obligada a realizar esta acción. Los criterios para que exista una obligación presente son los siguientes: la entidad no puede evitar la transferencia, la obligación se origina en eventos pasados que generaron beneficios económicos para la entidad, o se llevaron a cabo actividades que dieron lugar a la obligación (Plan Contable General Empresarial [PCGE], 2019).

Desde otro enfoque, el pasivo representa compromisos actuales de una entidad que deben ser liquidados utilizando capital de trabajo. La gestión efectiva de este aspecto implica tener en cuenta tres elementos: evaluar la liquidez, planificar y controlar las obligaciones, y establecer un sistema de gestión de pagos eficiente. La falta de atención a

estos aspectos puede resultar en gastos adicionales y, en ciertos casos, puede plantear riesgos importantes para la solvencia financiera (Ariaza, 2005).

Por otro lado, las empresas obtienen financiamiento a través de pasivos, capital propio o una combinación de ambos. El pasivo consiste en compromisos financieros que requieren pagos futuros de dinero, servicios u otros activos, representando reclamaciones de terceros sobre los activos actuales y futuros de la empresa. Se puede dividir en pasivo de operación y pasivo de financiamiento. El pasivo de financiamiento incluye diversas formas de crédito a largo y corto plazo, como bonos, pagarés, préstamos y arrendamientos. El pasivo de operación surge de las actividades comerciales, como deudas con proveedores, obligaciones con los trabajadores y otros. Por lo general, se clasifica como circulante (a corto plazo) o no circulante, principalmente en función de si la obligación vence en el próximo año o más adelante (Wild et al., 2007).

Desde otra perspectiva, el pasivo desempeña un papel fundamental en el desarrollo de empresas y proyectos nuevos, ya que constituye la principal fuente de financiamiento para las operaciones, especialmente cuando algunos de ellos no tienen costo, como es el caso de los proveedores a corto plazo. Esto contribuye a mejorar la rentabilidad y reducir el costo promedio de capital. El costo de los pasivos debe ser un aspecto central bajo la supervisión del gerente y el departamento financiero, ya que una combinación oportuna y equilibrada de recursos propios y externos, tanto nacionales como extranjeros, puede generar importantes beneficios. La gestión financiera se evalúa en función de cómo se manejan los pasivos, ya que mantener buenas relaciones con los proveedores puede facilitar la obtención de créditos a largo plazo sin financiamiento, lo que a su vez reduce los costos financieros. Desde una perspectiva financiera, los pasivos proporcionan información clave para calcular varias ratios financieras, las cuales son indicadores de la situación económica de la empresa en términos de capital de trabajo, endeudamiento, liquidez, y eficacia en la gestión de los recursos. (Fierro, 2009).

Mirando desde otra óptica, el empleo de pasivos como fuente de financiamiento resulta crucial para cualquier empresa, dado que cualquier contratiempo financiero deriva

directamente de una insuficiencia de capital, sin importar la causa subyacente. Si la empresa dispone de suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones financieras, no hay motivo para su fracaso. Por ende, obtener financiamiento de manera adecuada adquiere una importancia primordial. Además, el uso de capital implica un costo financiero, conocido como interés, por lo que la evaluación más precisa del financiamiento radica en el análisis de su costo (Rodríguez et al., 2010).

El pasivo corriente abarca las obligaciones presentes de una entidad para transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, cuyos vencimientos suelen ocurrir dentro del ciclo operativo normal, generalmente dentro del mismo año. Esta situación requiere la utilización de capital de trabajo. Es crucial clasificar estas cuentas para reconocer sus características distintivas, ya que cada una requiere enfoques diferentes en términos de plazo y métodos de pago adecuados. Los elementos clave de este grupo comprenden las obligaciones tributarias, obligaciones laborales, proveedores, acreedores y obligaciones financieras. La clasificación de estas cuentas permite al administrador planificar, programar y controlar los pagos de acuerdo con su urgencia y modalidad de pago (Ariaza, 2005). Además, en el Balance General, se presenta de manera ordenada según su exigibilidad, comenzando con las obligaciones más urgentes y terminando con las menos apremiantes (Ayala y Fino, 2015).

Asimismo, el pasivo corriente (o a corto plazo) está compuesto por compromisos que requieren el uso de activos corrientes o la generación de otro pasivo corriente para su pago. El periodo durante el cual las empresas prevén saldar el pasivo corriente es el mayor entre un año y el ciclo operativo. Idealmente, las empresas deberían contabilizar todo el pasivo a su valor presente, reflejando el flujo de efectivo necesario para su liquidación. Sin embargo, en la práctica, el pasivo corriente se registra a su valor nominal al vencimiento, en lugar de su valor presente, debido al corto período hasta su vencimiento (Wild et al. (2007).

En esa misma línea, para la empresa, asegurar financiamiento a corto plazo es esencial para su supervivencia; sin él, el futuro carece de relevancia. Este tipo de

financiamiento, que implica compromisos que vencen en un plazo de un año o menos, es crucial para respaldar una parte significativa de los activos circulantes, como efectivo, inventario y cuentas por cobrar. Este tipo de financiamiento se caracteriza por no requerir garantías, lo que significa que la empresa obtiene fondos sin comprometer sus activos fijos. Estos recursos pueden reflejarse en el balance como cuentas por pagar y documentos por pagar. Las primeras se consideran fuentes espontáneas de financiamiento a corto plazo, ya que surgen de las operaciones normales de la empresa, mientras que los documentos por pagar resultan de préstamos, independientemente de su forma (Rodríguez et al., 2010).

Desde otro punto de vista, la correcta gestión del pasivo a corto plazo implica una administración eficiente de los fondos de la empresa. Esto implica determinar la cantidad adecuada de fondos que requiere la empresa según su tamaño y crecimiento, establecer el uso previsto de estos fondos, y obtenerlos en las mejores condiciones posibles al definir la estructura de los pasivos. Además, la liquidez de una empresa se evalúa por su capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. En este sentido, los indicadores de liquidez surgen de la necesidad de evaluar la capacidad de la empresa para liquidar sus deudas a corto plazo, y se utilizan para determinar la facilidad o dificultad que enfrenta la empresa para pagar sus pasivos corrientes (Puente et al., 2022).

En ese contexto, la liquidez se refiere a la facilidad con la que un activo puede convertirse en efectivo sin perder su valor. En otras palabras, es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo utilizando activos líquidos. Algunos de los indicadores comunes de liquidez incluyen la ratio de liquidez, la ratio de liquidez rápida y el periodo promedio de cobro. En el análisis financiero, la liquidez es crucial porque una falta de liquidez puede llevar a problemas financieros graves, como la incapacidad para pagar deudas o para financiar operaciones comerciales regulares (Wild et al., 2007).

Dado que el ciclo de conversión del efectivo comprende el período desde el pago a proveedores por la adquisición de materias primas o mercadería hasta la recuperación del efectivo mediante la cobranza de las ventas, es crucial que las empresas realicen un

análisis detallado de este ciclo adaptado a su situación específica. Desde una perspectiva financiera, la liquidez no solo se destina a saldar deudas en el momento adecuado, sino también a evitar el costo de oportunidad asociado con la escasez de recursos. Existen distintas visiones sobre cómo gestionar de manera efectiva el efectivo y las cuentas por pagar, considerando el nivel de riesgo y rentabilidad que las empresas están dispuestas a aceptar. En ese contexto, es importante tener en cuenta tres razones principales para mantener efectivo: para cubrir los pagos cotidianos (transacción), para hacer frente a necesidades imprevistas (precaución), y para capitalizar oportunidades lucrativas no anticipadas (especulación) (Ariaza, 2005).

Además, la gestión del efectivo se fundamenta en la teoría monetaria y sus tres motivos. En primer lugar, el motivo de transacción, que implica mantener dinero para llevar a cabo las operaciones comerciales; a medida que aumenta el volumen de transacciones de la empresa, se requiere un saldo de efectivo mayor para facilitar esos mayores pagos. En segundo lugar, el motivo precautorio, que está vinculado a la incertidumbre sobre los pagos imprevistos que la empresa pueda tener que realizar debido a eventos inesperados. En tercer lugar, el motivo especulativo, en el cual las empresas mantienen efectivo especulando sobre el nivel de las tasas de interés en el mercado (Lozano, 2018).

En este estudio, la variable Pasivo corriente se examina a través de cuatro dimensiones propuestas por Ariaza (2005), que incluyen: obligaciones laborales, proveedores, acreedores, y obligaciones financieras. Dado que los fondos de la cuenta de detracciones están destinados exclusivamente al pago de obligaciones tributarias, esta dimensión se excluye del análisis de la variable.

3.2.2.1. Obligaciones tributarias

Esta cuenta registra los impuestos y gravámenes que la empresa debe abonar al Estado, habitualmente calculados sobre una base imponible preestablecida (Díaz, 2006). La liquidación de estas obligaciones suele ser realizada por la empresa misma, aplicando las tasas correspondientes a la base imponible establecida por la ley que rige el tributo

respectivo (Ayala y Fino, 2015). Estas obligaciones pueden derivar de impuestos sobre la renta, ventas, propiedad, así como de pagos por derechos (Sinisterra y Polanco, 2007). Asimismo, esta cuenta engloba subcuentas que representan compromisos relacionados con impuestos, contribuciones y otros gravámenes que la empresa debe afrontar, ya sea como contribuyente directo o como agente retenedor de impuestos. También incluye contribuciones a sistemas de jubilación y tributos sobre transacciones financieras (PCGE, 2019).

Además, dado que los tipos de impuestos que los contribuyentes deben abonar son variados y están determinados por el sector económico en el que operan, resulta crucial para la dirección de la empresa tener en cuenta estas obligaciones con las entidades gubernamentales. Esto ayuda a evitar contingencias tributarias, contratiempos en los procesos de reclamación o disputa con las autoridades (Fierro, 2009).

3.2.2.2. Obligaciones laborales

“Representa la deuda que tiene la organización con sus empleados por concepto de salarios” (Ayala y Fino, 2015, p. 132). Además, son las obligaciones que surgen en beneficio de los empleados, exempleados o sus beneficiarios como consecuencia de leyes laborales, contratos de trabajo, y pactos colectivos, por ejemplo: indemnizaciones acumuladas, intereses sobre indemnizaciones, bonificaciones por servicios, días de descanso acumulados, beneficios adicionales y pensiones pendientes de pago, vacaciones, entre otros (Sinisterra y Polanco, 2007). Asimismo, “Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales” (PCGE, 2019, p. 129).

Desde otra perspectiva, las obligaciones laborales representan los compromisos que el empleador asume conforme a la normativa laboral de cada país hacia sus trabajadores, quienes pueden exigirlos cuando les corresponda. La planilla actúa como el registro que detalla y verifica la liquidación y abono de todos los derechos derivados de la relación laboral o contractual entre el empleado y el empleador. Además, las obligaciones

laborales surgen de la relación entre el empleador y el empleado, establecida mediante un contrato de trabajo, ya sea verbal o escrito, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: subordinación (el empleado recibe órdenes), prestación personal del servicio (cumplimiento de un horario) y remuneración (compensación por realizar sus tareas). Junto con los beneficios sociales, las contribuciones parafiscales y las cotizaciones a la seguridad social, estas obligaciones actúan como una fuente de financiamiento a corto plazo (Fierro, 2009).

3.2.2.3. Proveedores

La cuenta de proveedores refleja el valor de los compromisos adquiridos por la empresa al adquirir productos, bienes o servicios alineados con sus operaciones comerciales (Ureña, 2010). Del mismo modo, esta cuenta representa la cantidad de deudas contraídas por la empresa debido a la compra de bienes o servicios esenciales para la fabricación, transformación o comercialización de productos. Estas adquisiciones pueden incluir materias primas, materiales, suministros, contratos de obra y servicios adquiridos (Díaz, 2006). Además, esta cuenta agrupa las subcuentas que representan las obligaciones resultantes de las operaciones centrales del negocio (PCGE, 2019).

Por otra parte, una de las principales fuentes de financiamiento surge de los pasivos conocidos como proveedores de materias primas, materiales y mercancías destinadas a la venta, que generalmente son a corto plazo y no devengan intereses. Los proveedores tienen un gran impacto en el rumbo de la empresa, ya que establecen las condiciones de venta de los productos y trasladan todos los costos operativos a través de la red de distribución. En otras palabras, determinan cómo deben comercializarse los bienes y servicios del distribuidor, y en algunos casos, establecen la rentabilidad de los negocios. El pago a los proveedores se debe realizar al vencimiento de plazo y no antes por el costo de oportunidad asociado al pago anticipado (Fierro, 2009).

3.2.2.4. Acreedores

Comprende las deudas que la empresa adquiere con terceros, relacionadas con transacciones distintas a las responsabilidades laborales, tributarias, financieras y comerciales, por ejemplo, contratistas, costos y gastos pendientes de pago, entre otros. (Ureña, 2010). Entonces, nos referimos a personas o entidades a las que la empresa debe por motivos que no están relacionados con la compra de bienes o servicios vinculados al giro del negocio. El término "acreedores" también abarca los gastos acumulados pendientes de pago, es decir, aquellos compromisos que la empresa ha contraído con el simple paso del tiempo, como la factura de electricidad, de telefónico, alquileres y otros similares (Calleja, 2011).

Por otra parte, "agrupa las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros, que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y de financiamiento" (PCGE, 2019, p. 139). Asimismo, se refiere a compromisos adquiridos por la entidad en beneficio de terceros, excluyendo a proveedores y obligaciones financieras. Constituye otra forma de financiamiento que consiste en recursos proporcionados a través de contratos que suministran bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social del negocio o proyecto. Este tipo de financiamiento generalmente no conlleva costos de capital adicionales que aumenten el costo de los fondos proporcionados y se caracteriza por tener plazos de vencimiento muy cortos (30 días) (Fierro, 2009).

3.2.2.5. Obligaciones financieras

Una manera común de financiar las operaciones de un negocio es mediante la obtención de préstamos de instituciones financieras, tanto locales como internacionales. Este conjunto de préstamos y obligaciones representa las deudas que generan intereses y otros rendimientos a favor del prestamista. Estas obligaciones pueden estar denominadas en moneda nacional o extranjera. Cuando los montos están expresados en moneda extranjera, es esencial ajustar su valor utilizando la tasa de cambio vigente al finalizar el

período contable (Díaz, 2006). Además, este término incluye las subcuentas originadas por compromisos financieros contraídos por la empresa con instituciones financieras. Esto implica la emisión de instrumentos de deuda, así como las acumulaciones y costos financieros asociados con dicha financiación, además de otras obligaciones relacionadas con instrumentos financieros derivados (PCGE, 2019).

Por otra parte, las obligaciones financieras se refieren a sumas de dinero recibidas mediante garantías personales o hipotecarias para garantizar el cumplimiento. Estas obligaciones abarcan los gastos asociados al momento de la firma del contrato y son cruciales para financiar capital de trabajo, proporcionando viabilidad financiera a proyectos de inversión. El pago de estas obligaciones es el resultado de obtener los recursos necesarios, y su gestión requiere atención ya que afecta la reputación corporativa; el incumplimiento puede dañar la reputación de la empresa y sus relaciones con instituciones financieras. Durante periodos económicos favorables, los financiamientos son accesibles con tasas de interés razonables, pero en tiempos de recesión, son costosos y aumentan el riesgo de incumplimiento. Todo tipo de financiamiento conlleva un costo, que incluye garantías hipotecarias y saldos en cuentas bancarias, fondos o títulos valores mantenidos en instituciones financieras durante cierto período, con tasas de interés menores que las de los préstamos. Estos aspectos, denominados costos ocultos, subrayan la importancia de calcular con precisión el costo del financiamiento para tomar decisiones sobre qué tipo de financiamiento es más adecuado para la empresa (Fierro, 2009)

Asimismo, las obligaciones financieras de corto plazo abarcan los compromisos contraídos por la empresa con bancos y otras instituciones financieras que deben ser saldados dentro del año en curso. Estos montos se contabilizan como pasivos cuando la empresa adquiere estas obligaciones con dichas entidades y se reducen cuando se realizan pagos o amortizaciones hacia los préstamos (Ureña, 2010). Además, este tipo de obligaciones surge de las operaciones de financiamiento e involucra préstamos de corto plazo, la parte actual de la deuda a largo plazo y los intereses pendientes de pago (Wild et al. (2007).

Por último, las fuentes de financiamiento generan un costo financiero llamado interés que se registra como un gasto deducible en impuestos. Hay tres categorías de pasivos circulantes generado por el financiamiento: la deuda a largo plazo que vence a corto plazo, el financiamiento asociado con la emisión de valores a largo plazo y el uso de deudas a corto plazo para financiar activos (Puentes et al., 2022).

3.3. Marco conceptual

Acreedor

Empresa a quien la organización le debe por la compra de bienes o servicios diferentes a la mercadería. El término "acreedores" también abarca la noción de los "gastos acumulados pendientes de pago", que son aquellos compromisos económicos que hemos contraído con el tiempo y que incluyen, por ejemplo, el consumo eléctrico, el servicio telefónico, la televisión por cable y algunos impuestos (Calleja, 2011).

Bancos

Los bancos son instituciones financieras que facilitan capital a individuos o grupos mediante la concesión de préstamos o créditos para la operación o inicio de nuevos negocios o empresas (Fajardo y Soto, 2018).

Contribuyente

"Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria" (Código Tributario [CT], 2013, art. 8).

Detracción

"Es un mecanismo para asegurar el pago de tributos y que funciona como un 'ahorro' que detrae el comprador de un bien o servicio a su proveedor, para luego depositarlo en una cuenta a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual a su vez podrá utilizarlo para el pago de impuestos" (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias [CIAT], 2016, p. 11).

Deudor tributario

“Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (CT, 2013, art. 7).

Deuda tributaria

“Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses” (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera [GCTA], 2020, p. 10).

Deuda Exigible

“Es aquella que da lugar a las acciones de coerción para su cobranza” (GCTA, 2020, p. 10).

Evasión tributaria

“Es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos” (GCTA, 2020, p. 15).

Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta grava los ingresos derivados del capital, del trabajo o de ambos, siempre que provengan de una fuente duradera y generen ingresos periódicos. También incluye ganancias de capital, ingresos provenientes de terceros, y rentas imputadas. Además, dentro de las rentas mencionadas se incluyen las regalías y los resultados de la enajenación de terrenos, inmuebles, y la venta habitual de bienes (TOU de la Ley del Impuesto a la Renta [LIR], 2004).

Impuesto General a las Ventas

“Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución. Está orientado a ser asumido por el consumidor final y se encuentra normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Es una modalidad nacional del Impuesto al Valor Agregado (IVA)” (GCTA, 2020, p. 21).

Infracción tributaria

“Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal” (GCTA, 2020, p. 22).

Ingreso como recaudación

“El ingreso como recaudación consiste en el traslado de los fondos depositados en la cuenta de detracciones a la cuenta del Tesoro Público de manera tal que, a partir de dicha fecha, el titular de los montos ingresados los aplicará a las deudas tributarias que considere, o en su defecto la SUNAT los imputará contra obligaciones tributarias que sean exigibles” (Ortega y Pacherrres, 2016, p. 26).

Momento para efectuar el depósito de la detracción

El depósito de la detracción por servicios debe llevarse a cabo de la siguiente forma: Para el usuario del servicio, el depósito debe hacerse hasta la fecha de pago total o parcial al prestador del servicio, o, alternativamente, dentro del quinto día hábil del mes siguiente a la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero. Para el prestador del servicio, si el prestador recibe el pago total de la operación sin que se haya acreditado el depósito de la detracción, el depósito debe realizarse dentro del quinto día hábil siguiente a la recepción del pago (SPOT, 2004).

Monto del depósito de detracciones

El importe del depósito de la detracción se calculará aplicando los porcentajes establecidos para cada bien sujeto al Sistema, según lo detallado en los anexos, sobre el valor de la operación (SPOT, 2004).

Obligación tributaria

“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (CT, 2013, art. 1).

Pasivo

El pasivo se refiere a los recursos financieros que provienen de terceros y representan obligaciones actuales derivadas de eventos previos. Para cumplir con estas obligaciones, la empresa deberá utilizar recursos que, en el futuro, podrían generar beneficios económico (Mora, 2008).

Pasivo corriente

Son las obligaciones que deben pagarse en el corto plazo, es decir, dentro del ciclo normal de explotación de la empresa o en un año desde la fecha de cierre del ejercicio. Incluye las deudas vinculadas al ciclo operativo y los pasivos financieros mantenidos para negociar, excluyendo los derivados financieros con vencimiento mayor a un año (Mora, 2008).

Proveedor

Individuo o entidad a los que la organización les adeuda debido a la adquisición de mercadería les debe por haberles comprado mercancía (Calleja, 2011).

Rentas de cuarta categoría

Son los ingresos obtenidos por personas que realizan trabajo independiente, es decir, aquellos que no tienen una relación de dependencia laboral. Estas rentas se generan por el ejercicio individual de una profesión, arte, ciencia, o cualquier oficio. También incluyen las actividades de directores de empresas, mandatarios, síndicos, entre otros profesionales autónomos (LIR, 2004).

Rentas de quinta categoría

Se refiere a los ingresos que perciben las personas que trabajan bajo una relación de dependencia, es decir, los trabajadores en planilla. Estos ingresos provienen de sueldos, salarios, gratificaciones y demás pagos que perciban como consecuencia de su empleo (LIR, 2004).

Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT)

El SPOT tiene como finalidad principal la creación de fondos destinados al cumplimiento de obligaciones tributarias, como el pago de impuestos, multas, pagos a cuenta, intereses, así como costas y gastos relacionados con tributos administrados por la SUNAT (SPOT, 2004).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

La investigación básica se orienta hacia la expansión del conocimiento por el mero interés de comprender mejor la realidad, sin enfocarse en su aplicación inmediata. Este tipo de investigación se centra en la formulación de generalizaciones, como hipótesis, leyes y teorías, con el fin de describir y entender los fenómenos de manera más profunda (Pimienta y De la Orden, 2017). En ese sentido, esta investigación es de tipo básico, ya que busca probar hipótesis y generar nuevo conocimiento a partir del análisis de las variables dentro del contexto y el período estudiado.

4.1.2. Nivel de investigación

Los estudios descriptivos tienen como objetivo detallar las cualidades, atributos y perfiles de individuos, colectivos, comunidades, procedimientos, entidades u otros fenómenos que se encuentren sujetos a un examen minucioso. Por otro lado, los estudios correlacionales se orientan a comprender la conexión o nivel de vínculo que se establece entre dos o más ideas, grupos o variables en un contexto específico. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). En ese contexto, este trabajo es de nivel descriptivo correlacional, dado que tiene como objetivo principal caracterizar las variables y sus dimensiones, al mismo tiempo que busca determinar el tipo y grado de relación entre ellas.

4.1.3. Diseño de investigación

La investigación no experimental puede ser descrita como aquella que se lleva a cabo sin una manipulación deliberada de las variables. En otras palabras, se trata de estudios en los que no se realiza un cambio intencionado en las variables independientes con el propósito de observar su influencia en otras variables. En la investigación no experimental, el enfoque radica en observar o medir fenómenos y variables en su entorno natural, con el fin de analizarlos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Por otra parte, los estudios transversales se dedican a recopilar información en un único momento y en un instante específico. Su objetivo es describir las variables y examinar cómo interactúan

y afectan en un momento concreto, sin llevar a cabo ninguna manipulación (Palella y Martins, 2012).

Además, el enfoque cuantitativo emplea la recopilación y evaluación de datos para abordar cuestiones de investigación y verificar hipótesis establecidas con antelación. Este enfoque se basa en la medición de variables y en el uso de herramientas de investigación, incluyendo la estadística descriptiva e inferencial, el análisis estadístico y la contrastación de hipótesis (Ñaupas et al., 2014). En este contexto, la presente investigación adopta un diseño no experimental, ya que los datos recopilados se analizaron sin aplicar juicios de valor ni manipulaciones intencionadas. Asimismo, se trata de un estudio de corte transversal, dado que la información se recolectó en un único momento. Además, se emplea un enfoque cuantitativo, ya que las variables fueron analizadas utilizando la escala de razón y se procesaron mediante técnicas estadísticas.

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.1. Temporal

La investigación se enfocó exclusivamente en los hechos ocurridos entre los años 2021 y 2023. Se considerarán las circunstancias, regulaciones y situaciones financieras específicas de esos años en relación con el sistema de detracciones y el pasivo corriente de la empresa F&GM Inversiones.

4.2.2. Espacial

La investigación se llevó a cabo en el distrito de Chinchero, ubicado en la provincia de Urubamba, región del Cusco. Se enfoca específicamente en la empresa F&GM Inversiones, identificada con el RUC número 20607524751. Cabe señalar que Chinchero se encuentra a 28 kilómetros al noroeste de la ciudad del Cusco, a una altitud de 3,762 metros sobre el nivel del mar.

Figura 1

Ubicación del distrito de Chinchero



Nota: Asociación Arariwa <https://arariwa.org.pe/urubamba/>

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

La población es la agrupación de individuos o elementos que comparten una o más características comunes. Estos se ubican en un espacio o territorio específico y pueden experimentar cambios a lo largo del tiempo (Vara, 2015). Dentro de este escenario, la población objeto de estudio comprende los registros, e información financiera de la empresa F&GM Inversiones. Específicamente, incluye: 102 facturas de venta, 254 comprobantes de compra, 6 solicitudes de devolución, 27 registros de compras y ventas, 27 libros caja y bancos, además de 3 estados financieros anuales y 24 estados financieros mensuales, todos correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023

4.3.2. Muestra

La muestra es un conjunto de casos tomados de la población, escogidos mediante un método lógico o razonado. Siempre representa una porción de la población en su totalidad (Vara, 2015). Asimismo, el muestreo es una técnica que permite estimar los parámetros de la población mediante los estadígrafos calculados a partir de la muestra. En otras palabras, la muestra, al ser un subconjunto de la población, debe ser representativa

de esta para poder extrapolar y generalizar los datos obtenidos al estudiar la muestra (Mejía, 2005). Por otro lado, el muestreo por conveniencia es de tipo no probabilístico y tiene como fin la selección de los elementos de la muestra únicamente porque son accesibles o fáciles de medir (Benassini, 2009).

En ese orden de ideas, el estudio empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia, dado el carácter de la investigación y la disponibilidad de la información. Así, la muestra de este estudio abarcó todos los elementos de la población, representados por los documentos, registros e información financiera de los años 2021, 2022 y 2023 de la empresa F&GM Inversiones.

4.4. Técnicas e instrumentos

4.4.1. Técnica

Una técnica es una manera específica de implementar un método y se refiere a los pasos utilizados para adquirir y analizar datos. Constituye los instrumentos adicionales que un investigador utiliza para comprender un estudio con un objetivo concreto (Palella y Martins, 2012). Asimismo, el análisis documental es una técnica utilizada para adquirir datos presentes en documentos (archivos, registros contables, expedientes) que forman parte integral del estudio, actuando como una fuente de información (Ríos, 2017). En ese orden de ideas, la técnica utilizada en esta investigación es el análisis documental.

4.4.2. Instrumento

Los instrumentos son recursos empleados en el transcurso de la investigación para obtener datos válidos, verídicos y confiables. A su vez, estos datos se analizan e interpretan con el propósito de alcanzar objetivos y, si es pertinente, corroborar las hipótesis (Arroyo, 2020). Así también, la ficha documental es el instrumento utilizado para recabar información de fuente primaria contenida en documentos o cualquier material impreso (Bernal, 2010). En ese contexto, el instrumento utilizado en esta investigación es la ficha documental.

4.5. Procedimientos

Los procedimientos realizados en el marco de esta investigación se llevaron a cabo de manera sistemática y ordenada para garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados, desarrollándose de la siguiente forma:

4.5.1. Recopilación de la información

La recopilación de datos se realizó de manera presencial en las oficinas de F&GM Inversiones, previa coordinación con el contador para definir horarios que no interfirieran con las actividades laborales. Esta planificación estratégica permitió acceder a la información requerida de manera eficiente, respetando los procesos internos y evitando interrupciones en el flujo normal de trabajo.

4.5.2. Organización y clasificación de datos

La información recolectada se gestionó inicialmente mediante hojas de cálculo en Excel, donde fue sistematizada y categorizada según las variables y dimensiones establecidas en el marco de la investigación. Una vez organizada, la base de datos fue transferida al software estadístico SPSS para realizar el análisis correspondiente. Esta etapa aseguró una preparación óptima de los datos, facilitando su correcta interpretación y aplicación en los análisis estadísticos posteriores.

4.5.3. Procesamiento de datos

Se realizaron dos tipos de análisis estadístico mediante el uso del software SPSS:

Análisis estadístico descriptivo: Este análisis permitió caracterizar las variables y dimensiones, generando tablas y gráficos para facilitar la interpretación de los resultados.

Análisis estadístico inferencial: Se llevaron a cabo pruebas estadísticas para contrastar las hipótesis planteadas, evaluando la significancia de las relaciones identificadas entre las variables y asegurando la validez de las conclusiones obtenidas.

4.5.4. Validación de resultados

Se revisaron y verificaron los datos y análisis realizados para garantizar la consistencia y evitar errores en el proceso. Asimismo, se compararon los resultados obtenidos con

investigaciones previas y referencias teóricas pertinentes, fortaleciendo la fiabilidad de los hallazgos.

4.6. Análisis de datos

La prueba paramétrica de Pearson, también conocida como coeficiente de correlación de Pearson, es una técnica estadística que permite medir la intensidad y la dirección de la relación lineal entre dos variables continuas. Representado por el símbolo r , este coeficiente se calcula a partir de la covarianza de las variables, ajustándola según sus desviaciones estándar. La prueba se utiliza comúnmente en análisis exploratorios y predictivos para examinar asociaciones entre variables cuantitativas (Montgomery y Runger, 2018).

Por otro lado, el coeficiente de correlación de Pearson (r) es una herramienta empleada para evaluar la relación entre dos variables cuantitativas medidas en una escala de intervalo o de razón. Su principal propósito es probar hipótesis sobre correlaciones significativas entre las variables, sin implicar causalidad, ya que no distingue entre variable dependiente e independiente. El coeficiente r varía entre -1 y 1, indicando: una correlación positiva perfecta (1), ausencia de correlación lineal (0), o una correlación negativa perfecta (-1). Este coeficiente refleja tanto la dirección (positiva o negativa) como la intensidad de la relación. Además, la prueba examina la significancia estadística de la correlación identificada (Hernández et al, 2014).

En este contexto, dado que las variables analizadas están medidas en una escala de razón, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson para evaluar su relación. Con un nivel de significancia del 5% (0.05), los resultados de esta prueba se interpretaron según los siguientes criterios:

1. p-valor o Sig.

Si el valor Sig. (p-valor) < 0.05, se acepta la hipótesis alterna (H_a), lo que indica que existe relación entre las variables

Si el valor Sig. (p-valor) > 0.05, se acepta la hipótesis nula (Ho), lo que sugiere que no hay una relación entre las variables.

2. Coeficiente de correlación r

El grado de relación se evaluó utilizando los rangos definidos por Hernández et al. (2014), tal como se detalla en la Tabla 5.

Tabla 5

Rangos de correlación con r de Pearson

Coeficiente r	Rangos de relación
[-1.00 – -0.90)	“Correlación negativa perfecta”
[-0.90 – -0.75)	“Correlación negativa muy fuerte”
[-0.75 – -0.50)	“Correlación negativa considerable”
[-0.50 – -0.25)	“Correlación negativa media”
[-0.25 – -0.10)	“Correlación negativa débil”
[-0.10 – -0.00)	“Correlación negativa muy débil”
0.00	“No existe correlación”
(0.00 – 0.10]	“Correlación positiva muy débil”
(0.10 – 0.25]	“Correlación positiva débil”
(0.25 – 0.50]	“Correlación positiva media”
(0.50 – 0.75]	“Correlación positiva considerable”
(0.75 – 0.90]	“Correlación positiva muy fuerte”
(0.90 – 1.00]	“Correlación positiva perfecta”

Nota: Adaptado de (Hernández et al., 2014, p. 305)

4.7. Consideraciones éticas

En esta investigación se adoptaron consideraciones éticas clave para garantizar la integridad, transparencia y confiabilidad del estudio. Se protegió la confidencialidad de la información proporcionada por la empresa y los participantes, utilizando los datos exclusivamente con fines académicos. Los resultados se presentaron con honestidad, respetando los derechos de autor bajo normas APA (séptima edición). Se evitó interferir en los procesos internos de F&GM Inversiones, adaptando la recolección de datos a sus protocolos. Además, los hallazgos fueron comunicados de forma objetiva e imparcial. Estas

acciones garantizan un abordaje ético, respetuoso y profesional a lo largo del proceso de investigación.

V. Resultados y discusión

5.1. Resultados

5.1.1. Análisis descriptivo

Análisis descriptivo de la variable “Sistema de detracciones del IGV”

La Tabla 6 muestra los datos descriptivos correspondientes a la variable “Sistema de detracciones del IGV”.

Tabla 6

Descripción de la variable 1 “Sistema de detracciones del IGV”

Periodo	Depósito de detracciones	Aplicación de fondos	Liberación de fondos	Imputación de fondos	Saldo
2021-10	6,127.00	335.00	-	-	5,792.00
2021-11	11,522.00	1,518.00	-	-	15,796.00
2021-12	-	439.00	-	-	15,357.00
2022-01	10,124.00	2,907.00	-	-	22,574.00
2022-02	7,200.00	1,068.00	-	-	28,706.00
2022-03	7,200.00	5,134.00	-	-	30,772.00
2022-04	29,328.00	1,391.00	28,706.00	-	30,003.00
2022-05	11,422.00	1,528.00	-	-	39,897.00
2022-06	10,326.00	1,440.00	-	-	48,783.00
2022-07	19,044.00	2,228.00	39,897.00	-	25,702.00
2022-08	27,789.00	3,099.00	-	-	50,392.00
2022-09	18,723.00	1,650.00	-	-	67,465.00
2022-10	3,451.00	2,130.00	50,392.00	-	18,394.00
2022-11	20,772.00	4,005.00	-	-	35,161.00
2022-12	6,119.00	1,951.00	-	-	39,329.00
2023-01	29,111.00	4,803.00	35,161.00	-	28,476.00
2023-02	1,406.00	1,243.00	-	-	28,639.00
2023-03	-	11,263.00	-	-	17,376.00
2023-04	2,358.00	824.00	16,552.00	-	2,358.00
2023-05	2,811.00	889.00	-	-	4,280.00
2023-06	-	1,346.00	-	-	2,934.00
2023-07	12,661.00	1,618.00	-	-	13,977.00
2023-08	11,387.00	2,039.00	-	-	23,325.00
2023-09	5,974.00	2,096.00	-	-	27,203.00
2023-10	12,546.00	1,560.00	23,325.00	-	14,864.00
2023-11	10,426.00	1,479.00	-	-	23,811.00
2023-12	11,089.00	1,625.00	-	-	33,275.00

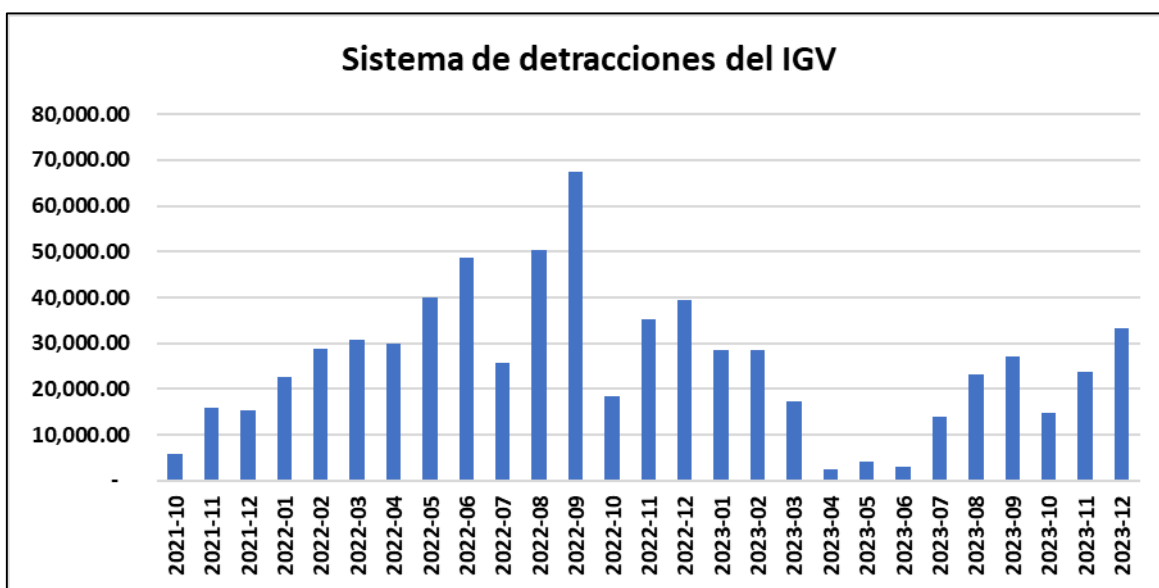
Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

De acuerdo con la información presentada en la tabla 6, durante los 27 periodos analizados, únicamente en tres periodos (diciembre de 2021, marzo de 2023 y junio de 2023) no se registraron depósitos de detracciones. Sin embargo, en todos los periodos se utilizaron los fondos de detracciones para el pago de tributos, como Essalud, Impuesto a la Renta, retenciones de cuarta y quinta categoría. Cabe señalar que en estos periodos no se destinaron los fondos al pago del IGV, ya que F&GM Inversiones disponía de un crédito fiscal que sirvió como respaldo hasta después del año 2023. Además, se identifica que los fondos fueron liberados en seis ocasiones, cabe destacar que estas liberaciones, que representaron montos significativos, proporcionaron a la empresa la liquidez necesaria para atender sus deudas urgentes. Por otro lado, no se registraron imputaciones de fondos, debido a que la administración tributaria nunca ordenó el ingreso de fondos como recaudación. Finalmente, se observa que la empresa mantuvo saldo disponible en la cuenta de detracciones durante todos los periodos analizados.

Por otra parte, la Figura 2 muestra la evolución del saldo en la cuenta de detracciones a lo largo de los 27 periodos analizados.

Figura 2

Tendencia de la variable 1 “Sistema de detracciones del IGV”



Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Figura 2 revela que la cuenta de detracciones de F&GM Inversiones alcanzó su saldo más alto en septiembre de 2022 (67,465.00 soles) y su saldo más bajo en abril de 2023 (2,358.00 soles). Además, se observa un comportamiento irregular en los saldos a lo largo del tiempo analizado. Esto se debe, en parte, a que la liberación de fondos solo puede realizarse cuatro veces al año (enero, abril, julio y octubre). A partir de estos meses, el saldo tiende a incrementarse, ya que los depósitos en la cuenta suelen superar los montos aplicados al pago de tributos.

Adicionalmente, la Tabla 7 presenta los índices descriptivos correspondientes a esta variable.

Tabla 7

Índices descriptivos de la variable 1 “Sistema de detracciones del IGV”

Estadísticos descriptivos	Depósito de detracciones	Aplicación de fondos	Liberación de fondos	Imputación de fondos	Saldo
Total	288,916.00	61,608.00	194,033.00	-	
Promedio	10,700.59	2,281.78	32,338.83	-	25,727.44
Máximo	29,328.00	11,263.00	50,392.00	-	67,465.00
Mínimo	-	335.00	16,552.00	-	2,358.00

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Tabla 7 muestra que, entre los periodos de 2021 y 2023, F&GM Inversiones depositó un total de 288,916.00 soles en la cuenta de detracciones y utilizó 61,608.00 soles para el pago de sus tributos. Además, logró liberar un total de 194,033.00 soles de dicha cuenta. El análisis descriptivo revela que el promedio de los depósitos fue de 10,700.59 soles, mientras que el promedio de la aplicación de fondos fue de 2,281.78 soles. Las liberaciones de fondos tuvieron un promedio de 32,338.83 soles, y el saldo promedio de la cuenta de detracciones fue de 25,727.44 soles. En cuanto a los valores extremos, el depósito más alto fue de 29,328.00 soles y el menor fue de 0 soles, debido a que, según la Tabla 6, en tres periodos no se realizaron depósitos. Para la aplicación de fondos, el monto más alto fue de 11,263.00 soles y el más bajo, 335.00 soles. En relación con las liberaciones de fondos, el mayor valor registrado fue de 50,392.00 soles y el menor,

16,552.00 soles. Por último, el saldo más alto de la cuenta de detracciones alcanzó los 67,465.00 soles, mientras que el más bajo fue de 2,358.00 soles.

Análisis descriptivo de la variable “Pasivo corriente”

Las Tablas 8 y 9 presentan la descripción y los índices descriptivos correspondientes a la variable “Pasivo Corriente”.

Tabla 8

Descripción de la variable 2 “Pasivo corriente”

Periodo	Obligaciones laborales	Proveedores	Acreeedores	Obligaciones financieras	Pasivo corriente
2021-10	2,027.40	4,224.84	8,487.38	30,608.85	45,348.47
2021-11	2,027.40	9,456.09	8,234.38	33,902.87	53,620.74
2021-12	2,027.40	6,896.98	8,355.14	31,847.72	49,127.24
2022-01	6,437.70	10,202.42	6,915.26	31,787.50	55,342.88
2022-02	6,437.70	7,622.04	6,874.52	62,994.89	83,929.15
2022-03	6,437.70	16,488.39	6,889.52	58,991.56	88,807.17
2022-04	6,437.70	5,990.00	6,711.45	63,296.42	82,435.57
2022-05	6,541.25	10,034.64	6,826.85	64,376.87	87,779.61
2022-06	6,541.25	140,409.00	6,952.68	65,440.50	219,343.43
2022-07	13,102.50	11,045.82	6,901.25	64,630.10	95,679.67
2022-08	7,652.50	18,366.84	6,846.10	65,057.62	97,923.06
2022-09	7,652.50	24,593.48	6,761.70	112,885.61	151,893.29
2022-10	7,652.50	15,497.85	6,979.70	65,111.53	95,241.58
2022-11	7,652.50	23,998.09	6,393.85	63,941.10	101,985.54
2022-12	14,485.38	23,253.13	6,285.50	64,065.31	108,089.32
2023-01	7,631.50	12,249.48	7,237.50	63,879.56	90,998.04
2023-02	7,631.50	10,899.43	7,360.70	72,695.04	98,586.67
2023-03	7,631.50	13,808.72	7,254.23	71,853.12	100,547.57
2023-04	7,631.50	10,790.58	7,312.45	70,847.85	96,582.38
2023-05	7,631.50	2,606.39	7,354.23	71,313.39	88,905.51
2023-06	7,631.50	11,306.56	7,298.64	73,124.52	99,361.22
2023-07	15,316.00	8,413.04	7,406.50	108,716.58	139,852.12
2023-08	7,631.50	19,108.34	7,282.83	77,188.94	111,211.61
2023-09	7,631.50	13,599.78	7,355.98	77,910.49	106,497.75
2023-10	7,631.50	17,125.02	7,447.08	77,356.02	109,559.62
2023-11	7,631.50	11,316.66	7,317.34	76,436.74	102,702.24
2023-12	15,316.00	18,076.74	7,412.46	76,328.85	117,134.05

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

Tabla 9*índices descriptivos de la variable 2 “Pasivo corriente”*

Estadísticos descriptivos	Obligaciones laborales	Proveedores	Acreedores	Obligaciones financieras	Pasivo corriente
Total	210,060.38	477,380.35	194,455.22	1,796,589.55	2,678,485.51
Promedio	7,780.01	17,680.75	7,202.05	66,540.35	99,203.17
Máximo	15,316.00	140,409.00	8,487.38	112,885.61	219,343.43
Mínimo	2,027.40	2,606.39	6,285.50	30,608.85	45,348.47

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

Las Tablas 8 y 9 revelan el comportamiento de las distintas dimensiones del “Pasivo Corriente” a lo largo de los 27 periodos analizados: En cuanto a la dimensión “Obligaciones laborales”, se observa un comportamiento uniforme, salvo en los tres primeros periodos, donde los montos son inferiores a un tercio de los posteriores. El promedio asciende a 7,780.01 soles, destacándose un máximo de 15,316.00 soles en julio y diciembre, atribuido a las gratificaciones otorgadas en esos meses. El mínimo, de 2,027.40 soles, se registra en los primeros periodos, debido a que F&GM Inversiones inició con solo dos trabajadores, incrementando su planilla posteriormente. Por otro lado, respecto a la dimensión “Proveedores”, se aprecia que el promedio de las obligaciones con proveedores fue de 17,680.75 soles. El monto más alto, de 140,409.00 soles, corresponde a junio de 2022, explicado por un accidente que involucró una máquina cuya reparación costó más de 30,000.00 dólares americanos.

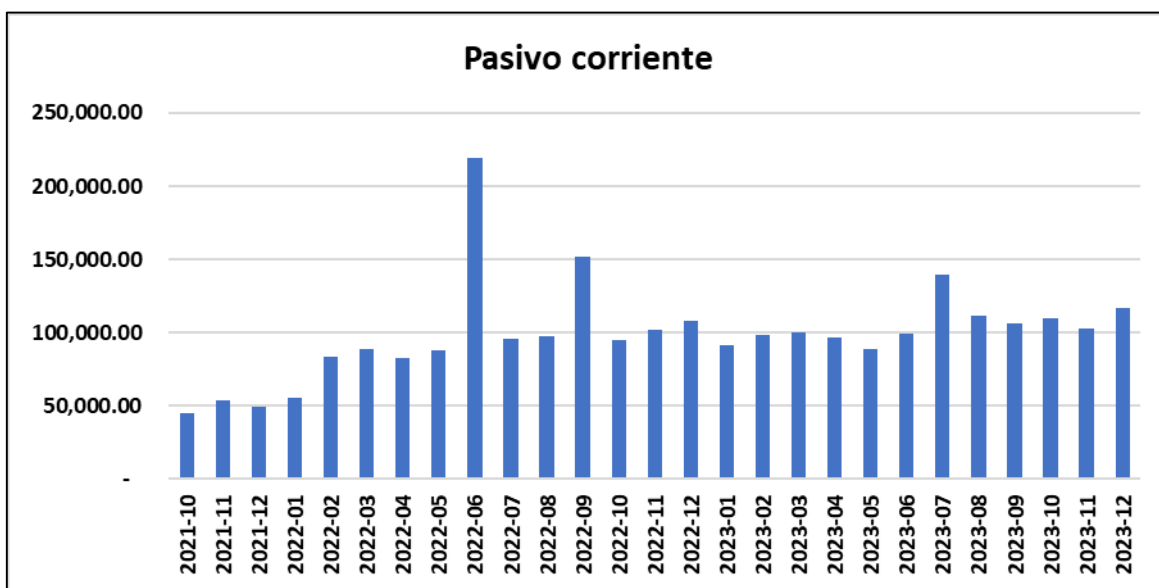
Por otra parte, con relación a la dimensión “Acreedores”, destaca que las obligaciones por este concepto muestran estabilidad durante los 27 periodos analizados, sin grandes diferencias entre el promedio, el máximo y el mínimo, a diferencia de las demás dimensiones. Finalmente, en cuanto a la dimensión “Obligaciones financieras”, esta dimensión refleja un crecimiento constante, resultado del financiamiento frecuente que F&GM Inversiones obtuvo de instituciones financieras debido a problemas de liquidez. El promedio fue de 66,540.35 soles, con un mínimo de 30,608.85 soles en octubre de 2021 y un máximo de 112,885.61 soles en septiembre de 2022. Otro valor significativo se registra

en julio de 2023, con 108,716.58 soles. Ambos montos máximos se explican por cancelaciones anticipadas de préstamos, en el primer caso con "Mi Banco" y en el segundo con el "Banco de Crédito del Perú".

Además de lo mencionado anteriormente, la Figura 3 ilustra el comportamiento de la variable "Pasivo Corriente".

Figura 3

Tendencia de la variable 2 "Pasivo corriente"



Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Figura 3 refleja que la variable "Pasivo Corriente" presenta un saldo uniforme de aproximadamente 100,000.00 soles desde febrero de 2022. Sin embargo, destaca un pico en junio de 2022, influenciado por el saldo de la dimensión "Proveedores". Adicionalmente, se observan incrementos significativos en septiembre de 2022 y julio de 2023, los cuales están relacionados con el saldo de la dimensión "Obligaciones Financieras", como se detalla en la Tabla 8.

Análisis descriptivo comparativo entre las variables “Sistema de Deduciones del IGV” y “Pasivo corriente”

Tabla 10

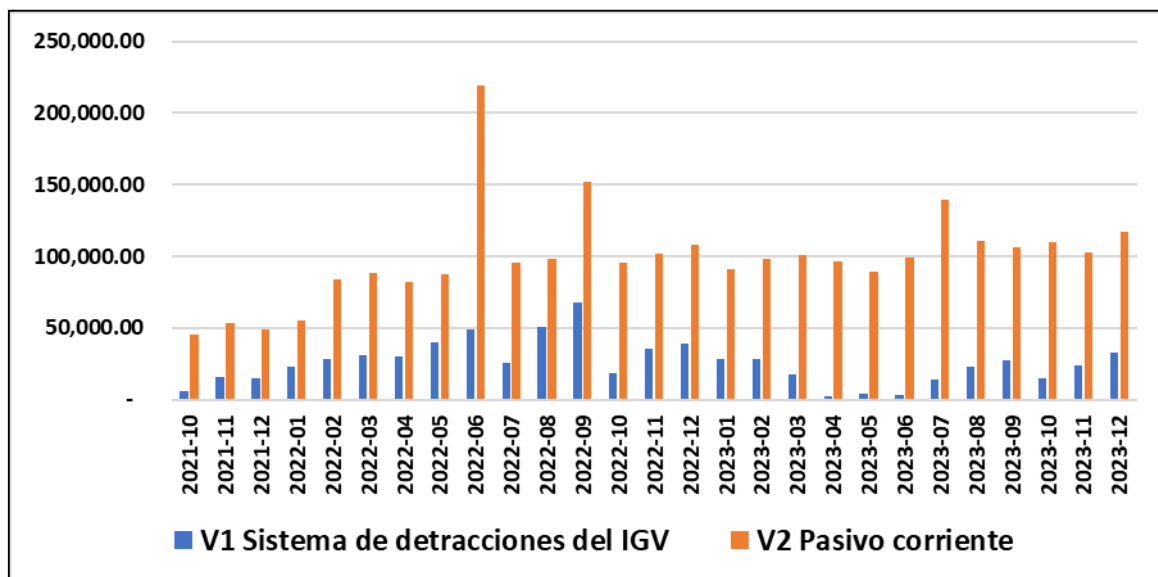
Descripción comparativa entre las variables 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y 2 “Pasivo corriente”

Periodo	V1 Sistema de deducciones del IGV	V2 Pasivo corriente	Intereses por pago fuera de plazo	V1 / V2
2021-10	5,792.00	45,348.47	-	12.77%
2021-11	15,796.00	53,620.74	-	29.46%
2021-12	15,357.00	49,127.24	-	31.26%
2022-01	22,574.00	55,342.88	125.30	40.79%
2022-02	28,706.00	83,929.15	-	34.20%
2022-03	30,772.00	88,807.17	-	34.65%
2022-04	30,003.00	82,435.57	15.75	36.40%
2022-05	39,897.00	87,779.61	23.25	45.45%
2022-06	48,783.00	219,343.43	975.50	22.24%
2022-07	25,702.00	95,679.67	290.08	26.86%
2022-08	50,392.00	97,923.06	20.75	51.46%
2022-09	67,465.00	151,893.29	54.11	44.42%
2022-10	18,394.00	95,241.58	4.58	19.31%
2022-11	35,161.00	101,985.54	49.74	34.48%
2022-12	39,329.00	108,089.32	113.99	36.39%
2023-01	28,476.00	90,998.04	18.92	31.29%
2023-02	28,639.00	98,586.67	427.60	29.05%
2023-03	17,376.00	100,547.57	22.45	17.28%
2023-04	2,358.00	96,582.38	10.30	2.44%
2023-05	4,280.00	88,905.51	8.90	4.81%
2023-06	2,934.00	99,361.22	13.45	2.95%
2023-07	13,977.00	139,852.12	495.63	9.99%
2023-08	23,325.00	111,211.61	46.56	20.97%
2023-09	27,203.00	106,497.75	358.51	25.54%
2023-10	14,864.00	109,559.62	142.36	13.57%
2023-11	23,811.00	102,702.24	95.49	23.18%
2023-12	33,275.00	117,134.05	302.75	28.41%
Total	694,641.00	2,678,485.51	3,615.97	25.93%

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

Figura 4

Descripción comparativa entre las variables 1“Sistema de Detracciones del IGV” y 2 “Pasivo corriente”



Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Tabla 10 y la Figura 4 ilustran el comportamiento comparativo entre la variable 1, “Sistema de detracciones del IGV”, y la variable 2, “Pasivo Corriente”, a lo largo del periodo analizado. Se observa que, en la mayoría de los periodos, el monto retenido en la cuenta de detracciones superó el 20% del pasivo corriente total, lo que representa una proporción significativa de recursos inmovilizados. El nivel más alto se registró en agosto de 2022, cuando las detracciones representaron el 51.46% del pasivo corriente, mientras que la proporción más baja se evidenció en abril de 2023, con apenas un 2.44%. Este comportamiento indica que el Sistema de detracciones del IGV ha mantenido de manera sostenida un impacto financiero relevante, al inmovilizar fondos que podrían haberse utilizado para cubrir el pasivo corriente. Esta inmovilización de recursos limita la liquidez y afecta la capacidad de respuesta financiera frente a las obligaciones de corto plazo. Asimismo, se detectó que, en 22 de los periodos analizados, F&GM Inversiones realizó pagos fuera del plazo establecido, lo que dio lugar a la generación de intereses moratorios, el monto total acumulado por estos intereses ascendió a S/ 3,615.97. Esta situación no

solo refleja deficiencias en la gestión de pagos, con el consiguiente riesgo de afectar la imagen institucional, sino que también representa un costo financiero adicional.

Por otra parte, la Tabla 11 presenta los índices de comparación entre los promedios del Sistema de detracciones del IGV y sus dimensiones, y el promedio del pasivo corriente y sus dimensiones. El objetivo es proporcionar una visión más profunda del efecto que dicha variable tiene sobre las obligaciones financieras de corto plazo.

Tabla 11

Sistema de Detracciones del IGV respecto al Pasivo corriente

Variables		Obligaciones laborales	Proveedores	Acreedores	Obligaciones financieras	Pasivo corriente
	Promedio	7,780.01	17,680.75	7,202.05	66,540.35	99,203.17
Depósito de detracciones	10,700.59	137.54%	60.52%	148.58%	16.08%	10.79%
Aplicación de fondos	2,281.78	29.33%	12.91%	31.68%	3.43%	2.30%
Liberación de fondos	32,338.83	415.67%	182.90%	449.02%	48.60%	32.60%
Imputación de fondos	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Sistema de detracciones del IGV (Saldo)	25,727.44	330.69%	145.51%	357.22%	38.66%	25.93%

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Tabla 11 presenta un análisis comparativo entre el comportamiento del Sistema de detracciones del IGV y el pasivo corriente de F&GM Inversiones. Los datos evidencian una relación significativa entre ambas variables, destacando que el saldo promedio acumulado en la cuenta de detracciones (S/ 25,727.44) equivale al 25.93% del total del pasivo corriente, lo que representa una considerable inmovilización de recursos. Esta situación se agrava al analizar los índices en relación con las dimensiones del pasivo corriente: el saldo de detracciones supera ampliamente a Proveedores (145.51%), Acreedores (357.22%) y Obligaciones laborales (330.69%); además representa el 38.66% de las Obligaciones financieras, esto refleja un alto nivel de recursos retenidos en comparación con compromisos operativos clave y podría comprometer la liquidez de la empresa.

Adicionalmente, el monto promedio de los depósitos efectuados en la cuenta de detracciones (S/ 10,700.59) también resulta ser más alto que las Obligaciones laborales (137.54%) y los Acreedores (148.58%), lo cual sugiere una sobredimensión en los fondos retenidos frente a pasivos relevantes. Por otro lado, la aplicación de los fondos detraídos es mínima, alcanzando apenas un 2.30% respecto al pasivo corriente. Asimismo, la liberación de fondos que representa el 32.60% de los pasivos corrientes, sigue siendo insuficiente considerando la magnitud de los recursos congelados.

Análisis descriptivo comparativo entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.1 “Obligaciones laborales”

Tabla 12

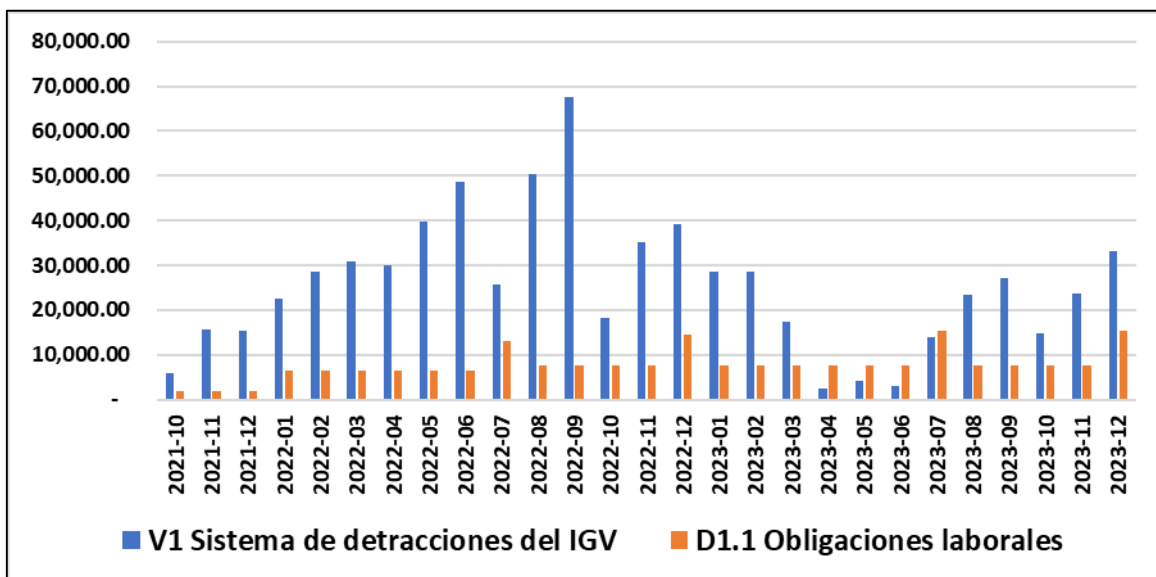
Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.1 “Obligaciones laborales”

Periodo	V1 Sistema de deducciones del IGV	D2.1 Obligaciones laborales	V1 / D2.1
2021-10	5,792.00	2,027.40	285.69%
2021-11	15,796.00	2,027.40	779.13%
2021-12	15,357.00	2,027.40	757.47%
2022-01	22,574.00	6,437.70	350.65%
2022-02	28,706.00	6,437.70	445.90%
2022-03	30,772.00	6,437.70	478.00%
2022-04	30,003.00	6,437.70	466.05%
2022-05	39,897.00	6,541.25	609.93%
2022-06	48,783.00	6,541.25	745.77%
2022-07	25,702.00	13,102.50	196.16%
2022-08	50,392.00	7,652.50	658.50%
2022-09	67,465.00	7,652.50	881.61%
2022-10	18,394.00	7,652.50	240.37%
2022-11	35,161.00	7,652.50	459.47%
2022-12	39,329.00	14,485.38	271.51%
2023-01	28,476.00	7,631.50	373.14%
2023-02	28,639.00	7,631.50	375.27%
2023-03	17,376.00	7,631.50	227.69%
2023-04	2,358.00	7,631.50	30.90%
2023-05	4,280.00	7,631.50	56.08%
2023-06	2,934.00	7,631.50	38.45%
2023-07	13,977.00	15,316.00	91.26%
2023-08	23,325.00	7,631.50	305.64%
2023-09	27,203.00	7,631.50	356.46%
2023-10	14,864.00	7,631.50	194.77%
2023-11	23,811.00	7,631.50	312.01%
2023-12	33,275.00	15,316.00	217.26%
Total	694,641.00	210,060.38	330.69%

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

Figura 5

Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.1 “Obligaciones laborales”



Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Tabla 12 y la Figura 5 evidencian que, en la mayoría de los periodos analizados, los fondos retenidos en la cuenta de deducciones superaron ampliamente el monto de las obligaciones laborales, con excepción de los meses comprendidos entre abril y julio de 2023. El valor más elevado se registra en septiembre de 2022, cuando el saldo de deducciones alcanzó un 881.61% en comparación con las obligaciones laborales, lo que representa una inmovilización excesiva de recursos. En contraste, el nivel más bajo se presenta en abril de 2023, con una proporción del 30.90%, reflejando una menor presión sobre la liquidez por este concepto durante dicho periodo.

Análisis descriptivo comparativo entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.2 “Proveedores”

Tabla 13

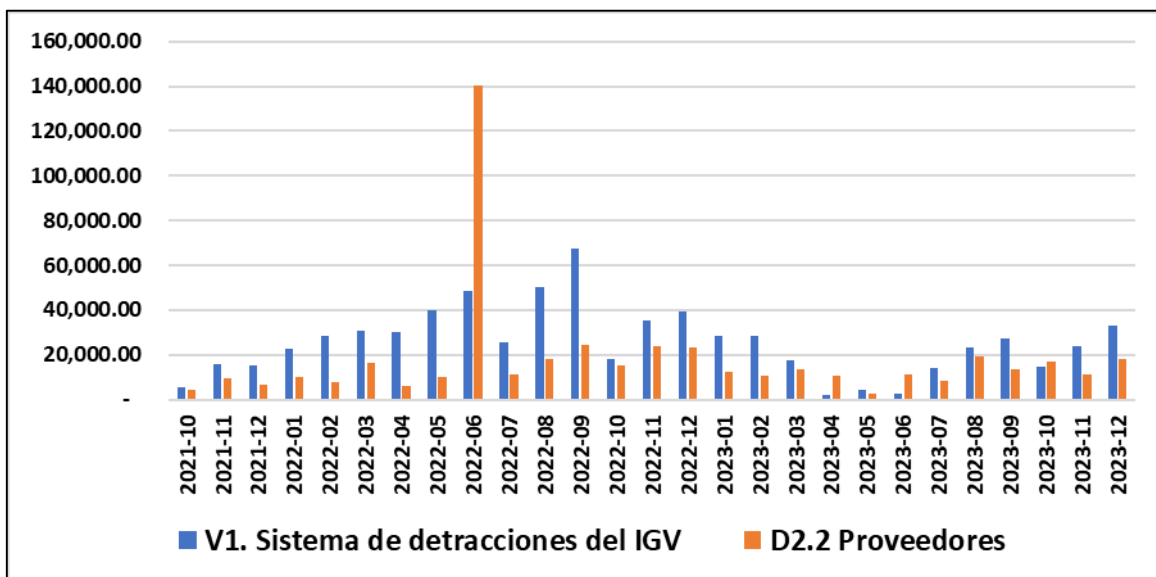
Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.2 “Proveedores”

Periodo	V1 Sistema de deducciones del IGV	D2.2 Proveedores	Intereses por pago fuera de plazo	V1 / D2.2
2021-10	5,792.00	4,224.84	-	137.09%
2021-11	15,796.00	9,456.09	-	167.05%
2021-12	15,357.00	6,896.98	-	222.66%
2022-01	22,574.00	10,202.42	125.30	221.26%
2022-02	28,706.00	7,622.04	-	376.62%
2022-03	30,772.00	16,488.39	-	186.63%
2022-04	30,003.00	5,990.00	-	500.88%
2022-05	39,897.00	10,034.64	-	397.59%
2022-06	48,783.00	140,409.00	975.50	34.74%
2022-07	25,702.00	11,045.82	-	232.69%
2022-08	50,392.00	18,366.84	-	274.36%
2022-09	67,465.00	24,593.48	25.70	274.32%
2022-10	18,394.00	15,497.85	-	118.69%
2022-11	35,161.00	23,998.09	-	146.52%
2022-12	39,329.00	23,253.13	102.45	169.13%
2023-01	28,476.00	12,249.48	-	232.47%
2023-02	28,639.00	10,899.43	-	262.76%
2023-03	17,376.00	13,808.72	-	125.83%
2023-04	2,358.00	10,790.58	-	21.85%
2023-05	4,280.00	2,606.39	-	164.21%
2023-06	2,934.00	11,306.56	-	25.95%
2023-07	13,977.00	8,413.04	95.23	166.13%
2023-08	23,325.00	19,108.34	45.20	122.07%
2023-09	27,203.00	13,599.78	-	200.03%
2023-10	14,864.00	17,125.02	132.60	86.80%
2023-11	23,811.00	11,316.66	-	210.41%
2023-12	33,275.00	18,076.74	302.75	184.08%
Total	694,641.00	477,380.35	1,804.73	145.51%

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

Figura 6

Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.2 “Proveedores”



Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Tabla 13 y la Figura 6 evidencian que, en la mayoría de los periodos analizados, el saldo retenido en la cuenta de deducciones fue significativamente mayor al monto adeudado a proveedores. El índice global de la relación (145.51%) revela que, en promedio, los fondos inmovilizados superaron en más del 45% al total de obligaciones con proveedores, lo que denota un exceso de recursos inmovilizados que no se pueden disponer para pagar deudas a proveedores. Asimismo, en algunos periodos muestran niveles desproporcionados, como abril de 2022 (500.88%) y febrero de 2022 (376.62%), donde el saldo de deducciones quintuplica o casi cuadruplica las obligaciones con proveedores. Por otro lado, en junio de 2022 y abril de 2023, la relación V1/D2.2 fue significativamente menor (34.74% y 21.85% respectivamente); sin embargo, estos casos son excepcionales. Por otra parte, se evidencia el pago de intereses por mora en varios periodos, alcanzando un total acumulado de S/ 1,804.73. Este dato pone de relieve que, a pesar de contar con fondos inmovilizados en la cuenta de deducciones, F&GM Inversiones incurrió en gastos por no cumplir con sus obligaciones a tiempo.

Análisis descriptivo comparativo entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión D2.3 “Acreedores”

Tabla 14

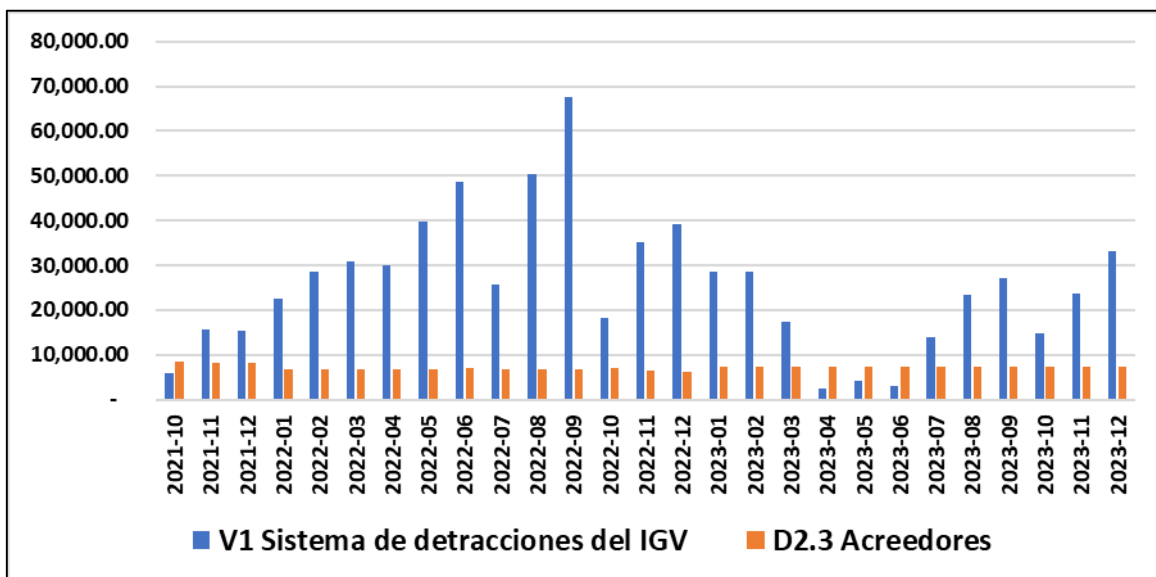
Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.3 “Acreedores”

Periodo	V1 Sistema de deducciones del IGV	D2.3 Acreedores	Intereses por pago fuera de plazo	V1 / D2.3
2021-10	5,792.00	8,487.38	-	68.24%
2021-11	15,796.00	8,234.38	-	191.83%
2021-12	15,357.00	8,355.14	-	183.80%
2022-01	22,574.00	6,915.26	-	326.44%
2022-02	28,706.00	6,874.52	-	417.57%
2022-03	30,772.00	6,889.52	-	446.65%
2022-04	30,003.00	6,711.45	15.75	447.04%
2022-05	39,897.00	6,826.85	23.25	584.41%
2022-06	48,783.00	6,952.68	-	701.64%
2022-07	25,702.00	6,901.25	18.20	372.43%
2022-08	50,392.00	6,846.10	20.75	736.07%
2022-09	67,465.00	6,761.70	28.41	997.75%
2022-10	18,394.00	6,979.70	4.58	263.54%
2022-11	35,161.00	6,393.85	4.42	549.92%
2022-12	39,329.00	6,285.50	11.54	625.71%
2023-01	28,476.00	7,237.50	18.92	393.45%
2023-02	28,639.00	7,360.70	15.10	389.08%
2023-03	17,376.00	7,254.23	22.45	239.53%
2023-04	2,358.00	7,312.45	10.30	32.25%
2023-05	4,280.00	7,354.23	8.90	58.20%
2023-06	2,934.00	7,298.64	13.45	40.20%
2023-07	13,977.00	7,406.50	2.90	188.71%
2023-08	23,325.00	7,282.83	1.36	320.27%
2023-09	27,203.00	7,355.98	2.26	369.81%
2023-10	14,864.00	7,447.08	9.76	199.59%
2023-11	23,811.00	7,317.34	16.99	325.41%
2023-12	33,275.00	7,412.46	-	448.91%
Total	694,641.00	194,455.22	249.29	357.22%

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

Figura 7

Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.3 “Acreedores”



Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Tabla 14 y la Figura 7 revela que el índice que mide la relación entre el total del sistema de deducciones y los acreedores fue de 357.22%, lo que significa que, en términos generales, los fondos inmovilizados en la cuenta de deducciones triplicaron con creces el valor de las obligaciones con acreedores. Esto refleja una inmovilización crítica de recursos que afecta el cumplimiento con los acreedores. Algunos periodos presentan índices muy altos, como septiembre de 2022 con un 997.75%, seguido de agosto de 2022 con 736.07% y junio del mismo año con 701.64%. Asimismo, solo en algunos meses, como abril (32.25%), mayo (58.20%) y junio de 2023 (40.20%), la proporción fue inferior al 100%; no obstante, estos datos constituyen excepciones dentro de una tendencia general de inmovilización desmedida de fondos.

Por otra parte, a lo largo del periodo analizado, se pagaron S/ 249.29 en intereses por mora. Aunque el monto total no es elevado, su existencia demuestra que, pese a contar con saldos importantes en la cuenta de deducciones, no se realizaron los pagos oportunamente. Esto demuestra que el Sistema de deducciones del IGV si afecta la liquidez de F&GM Inversiones.

Análisis descriptivo comparativo entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.4 “Obligaciones financieras”

Tabla 15

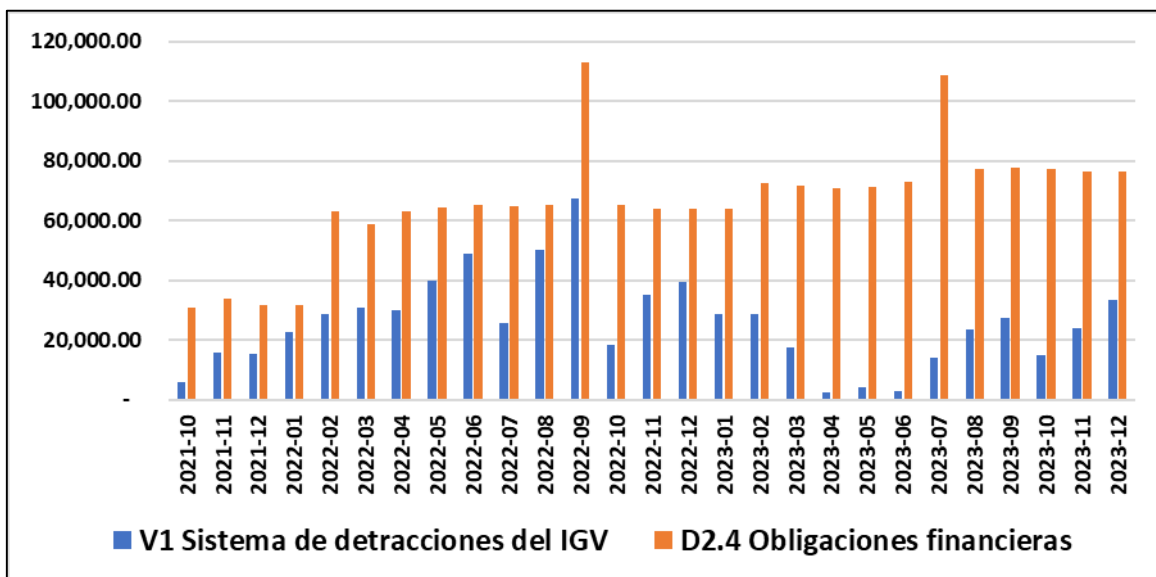
Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.4 “Obligaciones financieras”

Periodo	V1 Sistema de deducciones del IGV	D2.4 Obligaciones financieras	Intereses por pago fuera de plazo	V1 / D2.4
2021-10	5,792.00	30,608.85	-	18.92%
2021-11	15,796.00	33,902.87	-	46.59%
2021-12	15,357.00	31,847.72	-	48.22%
2022-01	22,574.00	31,787.50	-	71.02%
2022-02	28,706.00	62,994.89	-	45.57%
2022-03	30,772.00	58,991.56	-	52.16%
2022-04	30,003.00	63,296.42	-	47.40%
2022-05	39,897.00	64,376.87	-	61.97%
2022-06	48,783.00	65,440.50	-	74.55%
2022-07	25,702.00	64,630.10	271.88	39.77%
2022-08	50,392.00	65,057.62	-	77.46%
2022-09	67,465.00	112,885.61	-	59.76%
2022-10	18,394.00	65,111.53	-	28.25%
2022-11	35,161.00	63,941.10	45.32	54.99%
2022-12	39,329.00	64,065.31	-	61.39%
2023-01	28,476.00	63,879.56	-	44.58%
2023-02	28,639.00	72,695.04	412.50	39.40%
2023-03	17,376.00	71,853.12	-	24.18%
2023-04	2,358.00	70,847.85	-	3.33%
2023-05	4,280.00	71,313.39	-	6.00%
2023-06	2,934.00	73,124.52	-	4.01%
2023-07	13,977.00	108,716.58	397.50	12.86%
2023-08	23,325.00	77,188.94	-	30.22%
2023-09	27,203.00	77,910.49	356.25	34.92%
2023-10	14,864.00	77,356.02	-	19.22%
2023-11	23,811.00	76,436.74	78.50	31.15%
2023-12	33,275.00	76,328.85	-	43.59%
Total	694,641.00	1,796,589.55	1,561.95	38.66%

Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

Figura 8

Descripción comparativa entre la variable 1 “Sistema de Deduciones del IGV” y la dimensión 2.4 “Obligaciones financieras”



Nota: Adaptado de información financiera de F&GM Inversiones

La Tabla 15 y la Figura 8 evidencian que el índice entre los totales del sistema de deducciones y las obligaciones financieras es de 38.66%, lo que indica que, en general, los montos retenidos representan menos de la mitad de las obligaciones financieras. Esto contrasta con otras dimensiones del pasivo corriente donde los índices de fondos inmovilizados eran significativamente mayores. Los fondos inmovilizados sí constituyen una fracción relevante frente a las obligaciones financieras. En determinados meses, como agosto de 2022 (77.46%) y junio de 2022 (74.55%), se observa un índice muy elevado, lo que sugiere un riesgo potencial para el cumplimiento oportuno de estas deudas. Asimismo, los índices más bajos se observan en abril, mayo y junio del 2023 con 3.33%, 4.01 y 6.00% respectivamente, esto se debe a la reducción de los fondos inmovilizados.

Además, a lo largo del periodo analizado se acumularon S/ 1,561.95 en intereses por pagos fuera de plazo, lo cual indica una afectación concreta en la capacidad de F&GM Inversiones para cumplir sus obligaciones financieras puntualmente, a pesar de contar con fondos retenidos que podrían haber sido gestionados de manera más eficiente.

5.1.1. Prueba de hipótesis

La prueba de hipótesis con la correlación paramétrica Pearson se realizó en el sistema estadístico SPSS, los resultados se muestran a continuación.

Prueba de hipótesis general

Ha: Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Ho: No existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Tabla 16

Prueba de hipótesis general

		Sistema de deducciones del IGV	Pasivo corriente
Sistema de deducciones del IGV	Correlación de Pearson	1	,696**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	27	27
Pasivo corriente	Correlación de Pearson	,696**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	27	27

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

A partir de los datos presentados en la Tabla 11, se concluye lo siguiente:

1. El p-valor (Sig.) obtenido es 0.000, el cual es menor al nivel de significancia establecido de 0.05. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna (Ha), lo que indica la existencia de una relación entre las variables "Sistema de deducciones del IGV" y "Pasivo corriente".
2. El coeficiente de correlación r es 0.696, lo que, según la clasificación mostrada en la Tabla 5, corresponde a un nivel de "Correlación positiva considerable".

Prueba de hipótesis específica 1

Ha: Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y las obligaciones laborales en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Ho: No existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y las obligaciones laborales en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Tabla 17

Prueba de hipótesis específica 1

		Sistema de deducciones del IGV	Obligaciones laborales
Sistema de deducciones del IGV	Correlación de Pearson	1	,479**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	27	27
Obligaciones laborales	Correlación de Pearson	,479**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	27	27

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Con base en los resultados presentados en la Tabla 12, se concluye lo siguiente:

1. El p-valor (Sig.) obtenido es 0.004, siendo menor al nivel de significancia establecido de 0.05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (Ha), lo que confirma la existencia de una relación entre la variable "Sistema de deducciones del IGV" y la dimensión "Obligaciones laborales".
2. El coeficiente de correlación r registrado es 0.479. De acuerdo con la clasificación descrita en la Tabla 5, este valor corresponde a un nivel de "Correlación positiva media".

Prueba de hipótesis específica 2

Ha: Existe relación directa entre el sistema de detracciones del IGV y los proveedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Ho: No existe relación directa entre el sistema de detracciones del IGV y los proveedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Tabla 18

Prueba de hipótesis específica 2

		Sistema de detracciones del IGV	Proveedores
Sistema de detracciones del IGV	Correlación de Pearson	1	,507**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	27	27
Proveedores	Correlación de Pearson	,507**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	27	27

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Con base en los datos presentados en la Tabla 13, se concluye lo siguiente:

1. El p-valor (Sig.) obtenido es 0.002, siendo menor al nivel de significancia establecido de 0.05. Esto lleva a aceptar la hipótesis alterna (Ha), lo que confirma la existencia de una relación entre la variable "Sistema de detracciones del IGV" y la dimensión "Proveedores".
2. El coeficiente de correlación r registrado es 0.507. De acuerdo con la clasificación presentada en la Tabla 5, este valor corresponde a un nivel de "Correlación positiva considerable".

Prueba de hipótesis específica 3

Ha: Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y los acreedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Ho: No existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y los acreedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Tabla 19

Prueba de hipótesis específica 3

		Sistema de deducciones del IGV	Acreedores
Sistema de deducciones del IGV	Correlación de Pearson	1	,745**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	27	27
Acreedores	Correlación de Pearson	,745**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	27	27

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

A partir de los datos expuestos en la Tabla 14, se concluye lo siguiente:

1. El p-valor (Sig.) obtenido es 0.000, lo cual es inferior al nivel de significancia establecido de 0.05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (Ha), confirmando la existencia de una relación entre la variable "Sistema de deducciones del IGV" y la dimensión "Acreedores".
2. El coeficiente de correlación r obtenido es 0.745. Según la clasificación indicada en la Tabla 5, este valor se interpreta como un nivel de "Correlación positiva considerable".

Prueba de hipótesis específica 4

Ha: Existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y las obligaciones financieras en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Ho: No existe relación directa entre el sistema de deducciones del IGV y las obligaciones financieras en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Tabla 20

Prueba de hipótesis específica 4

		Sistema de deducciones del IGV	Obligaciones financieras
Sistema de deducciones del IGV	Correlación de Pearson	1	,599**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	27	27
Obligaciones financieras	Correlación de Pearson	,599**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	27	27

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Con base en los datos presentados en la Tabla 15, se concluye lo siguiente:

1. El p-valor (Sig.) obtenido es 0.000, siendo menor al nivel de significancia establecido de 0.05. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna (Ha), lo que confirma la existencia de una relación entre la variable "Sistema de deducciones del IGV" y la dimensión "Obligaciones financieras".
2. El coeficiente de correlación r registrado es 0.599. De acuerdo con la clasificación descrita en la Tabla 5, este resultado corresponde a un nivel de "Correlación positiva considerable".

5.1. Discusión

En la presente sección se analizan los resultados obtenidos respecto a la relación que existe entre el Sistema de deducciones del IGV y el Pasivo corriente de la empresa F&GM Inversiones en los años 2021 al 2023. A partir de la información recolectada y su respectivo análisis descriptivo e inferencial, se busca establecer cómo la dinámica de este

sistema de cobro adelantado del IGV incide sobre las deudas a corto plazo de la empresa. El análisis toma en cuenta las principales dimensiones evaluadas, como las obligaciones laborales, proveedores, acreedores y obligaciones financieras, así como los depósitos, aplicaciones, liberaciones imputaciones y saldos registrados en la cuenta de detracciones.

Los resultados muestran que la cuenta de detracciones de F&GM Inversiones registró su saldo más alto en septiembre de 2022 (67,465.00 soles) y su más bajo en abril de 2023 (2,358.00 soles), con saldos irregulares debido a las restricciones de liberación de fondos, que solo pueden realizarse cuatro veces al año. Entre 2021 y 2023, los depósitos en esta cuenta totalizaron 288,916.00 soles, mientras que las aplicaciones para el pago de tributos ascendieron a 61,608.00 soles y las liberaciones a 194,033.00 soles. En promedio, los depósitos fueron de 10,700.59 soles, las aplicaciones de fondos 2,281.78 soles y las liberaciones 32,338.83 soles. En cuanto al pasivo corriente, las "Obligaciones Laborales" mostraron un promedio de 7,780.01 soles, con picos en julio y diciembre debido a gratificaciones, mientras que las obligaciones con "Proveedores" alcanzaron un promedio de 17,680.75 soles, con un máximo de 140,409.00 soles en junio de 2023 por costos de reparación de maquinaria. Las "Obligaciones Financieras" reflejaron un crecimiento constante debido a la búsqueda de financiamiento externo, promediando 66,540.35 soles. Finalmente, se observó que la cuenta de detracciones genera una significativa inmovilización de fondos respecto al pasivo corriente, impactando negativamente en la liquidez de la empresa y limitando su capacidad de cubrir obligaciones inmediatas.

Asimismo, la comparación entre los promedios del Sistema de detracciones del IGV y el pasivo corriente de F&GM Inversiones revela que el saldo promedio retenido por detracciones equivale al 25.93% del total del pasivo. Esta afectación es aún más notoria al analizar las distintas dimensiones del pasivo corriente, donde los montos inmovilizados superan considerablemente a Proveedores (145.51%), Acreedores (357.22%) y Obligaciones laborales (330.69%), además de representar el 38.66% de las Obligaciones financieras. Esta situación compromete la disponibilidad de recursos y, por tanto, la liquidez de la empresa. A ello se suma el pago de intereses por incumplimientos en los plazos a

Proveedores, Acreedores y en obligaciones financieras, lo cual refuerza el impacto negativo que tiene el Sistema de detracciones sobre el pasivo corriente.

Por otro lado, los resultados inferenciales indicaron que, en cuanto a la hipótesis general, el p-valor (Sig.) obtenido fue 0.000, inferior a 0.05, lo que confirma la existencia de una relación entre las variables “Sistema de detracciones del IGV” y “Pasivo corriente”. El coeficiente de correlación $r = 0.696$ refleja un nivel de “correlación positiva considerable”. Respecto a la hipótesis específica 1, el p-valor (Sig.) fue 0.004, menor a 0.05, lo que valida la relación entre el “Sistema de detracciones del IGV” y la dimensión “Obligaciones laborales”. El coeficiente de correlación $r = 0.479$ corresponde a una “correlación positiva media”. En relación con la hipótesis específica 2, el p-valor (Sig.) de 0.002, también menor a 0.05, respalda la relación entre el “Sistema de detracciones del IGV” y la dimensión “Proveedores”, con un coeficiente $r = 0.507$, clasificado como “correlación positiva considerable”. Para la hipótesis específica 3, el p-valor (Sig.) de 0.000, menor a 0.05, demuestra la existencia de una relación significativa entre el “Sistema de detracciones del IGV” y la dimensión “Acreedores”. El coeficiente de correlación $r = 0.745$ indica una “correlación positiva considerable”. Finalmente, en lo que respecta a la hipótesis específica 4, el p-valor (Sig.) de 0.000, inferior a 0.05, confirma la relación entre el “Sistema de detracciones del IGV” y la dimensión “Obligaciones financieras”. El coeficiente $r = 0.599$ se interpreta como una “correlación positiva considerable”.

Los resultados descriptivos e inferenciales confirman una relación directa entre el Sistema de detracciones del IGV y el Pasivo Corriente. Esto implica que, a medida que el saldo en la cuenta de detracciones aumenta, también lo hace el Pasivo Corriente y sus distintas dimensiones. En otras palabras, el sistema de detracciones impacta negativamente en la capacidad de la empresa para cubrir su deuda corriente. Esta situación es particularmente evidente en el caso de F&GM Inversiones, que recurre frecuentemente a financiamiento de instituciones financieras para cumplir con sus obligaciones. Este recurso resulta crítico, ya que dichos financiamientos generan costos por intereses que, en algunos casos, superan el 20% anual.

Los resultados presentados se vinculan con los planteamientos de varios autores. Valencia (2016) señala que la implementación del SPOT tiene un impacto negativo en la situación económica y financiera de los contribuyentes, ya que actúa como un mecanismo de ahorro obligatorio, restringiendo el libre uso y disfrute del dinero, lo que afecta el derecho fundamental a la propiedad. Asimismo, Chávez (2011) destaca que, desde la doctrina, se cuestiona el concepto de detracción, dado que su aplicación puede vulnerar principios fundamentales del Derecho Tributario, como la capacidad contributiva y la no confiscatoriedad. Por otra parte, Pérez (2022), enfatiza que las devoluciones del IVA son clave para recuperar la liquidez de las empresas, frecuentemente utilizada para cubrir obligaciones de corto plazo, pero advierte que las demoras en la validación de documentos y en la respuesta de la administración tributaria resultan en recursos inmovilizados, afectando tanto la liquidez como la capacidad de pago de las empresas.

Además, Hamundi (2021) subraya la necesidad de que el gobierno reconsidere ciertos aspectos del sistema de cobro adelantado del IVA, debido a su potencial impacto negativo en la liquidez de los contribuyentes, los elevados costos administrativos y su influencia en la economía general. Así también, Coral et al. (2020) destacan que el desconocimiento de las normativas tributarias y el temor hacia las autoridades han frenado a las empresas en el inicio de procesos de devolución de retenciones del IVA. Esto ha resultado en la acumulación de montos significativos en este rubro, perjudicando la liquidez empresarial. De igual modo, Reyes (2019) señala que, aunque las devoluciones de retenciones del IVA pueden destinarse al pago de deudas pendientes, no todas las solicitudes son aceptadas, lo que lleva a la acumulación de crédito tributario ocioso. La recuperación de estos recursos podría contribuir a cubrir compromisos financieros pendientes.

De forma similar, Fano et al. (2018) señalan que el incremento de los créditos tributarios derivados de pagos anticipados disminuye la capacidad de pago de las empresas y aumenta su dependencia de financiamientos externos, como préstamos bancarios, generando así mayores costos financieros. Además, los sistemas de anticipos

tributarios han sido objeto de críticas debido a su impacto negativo en la liquidez y la capacidad de pago, al propiciar la acumulación de créditos fiscales no líquidos, utilizables únicamente para compensar impuestos futuros. Por otro lado, Cristóbal (2022) concluyó que existe una relación directa entre el sistema de detracciones y las obligaciones fiscales, con un coeficiente de correlación $Rho = 0.995$. Adicionalmente, la informalidad empresarial y el desconocimiento de los procedimientos sobre las detracciones del IGV dificultan la gestión eficiente de los fondos y complican la correcta solicitud de su liberación.

En el mismo sentido, Grijalva et al. (2020) determinaron que existe una correlación significativa entre el SPOT y la capacidad de pago de las empresas constructoras, con un coeficiente de correlación de 0.889. Subrayaron que el sistema de detracciones afecta negativamente la liquidez empresarial, limitando el cumplimiento de compromisos a corto plazo. Para mitigar estas restricciones, las empresas suelen recurrir a financiamiento externo, como préstamos bancarios, lo que genera costos financieros adicionales, o bien, negocian extensiones de plazo con sus acreedores. Por su parte, Hidalgo (2019) destacó que el sistema de detracciones perjudica la liquidez empresarial al inmovilizar fondos y reducir la capacidad de pago, obligando a buscar financiamiento externo que incrementa los gastos financieros y reduce la rentabilidad. Asimismo, señaló que las empresas enfrentan dificultades para cumplir con sus obligaciones laborales y con acreedores debido a las demoras e incluso rechazos en las solicitudes de liberación de fondos de detracciones.

En la misma línea, García (2019) concluyó que el sistema de detracciones afecta negativamente la liquidez empresarial, lo cual se refleja en una correlación negativa muy baja de -0.069. Este impacto dificulta el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo y obliga a los socios a realizar aportes adicionales para mantener la operatividad de la empresa. Además, Saccaco y Castillo (2019) destacaron que el SPOT tiene un efecto dual en las empresas del sector. En el ámbito tributario, facilita el pago de impuestos mediante los fondos depositados; no obstante, desde una perspectiva financiera, perjudica la liquidez, complicando el cumplimiento puntual de las obligaciones a corto plazo. Este efecto

resulta especialmente crítico en pequeñas empresas en fase de consolidación, donde la complejidad del proceso de liberación de fondos intensifica los problemas financieros.

De forma similar, Huallpa (2022) concluyó que el sistema de detracciones impacta de manera negativa el capital de trabajo de las empresas, forzándolas a recurrir a financiamientos adicionales que incrementan los costos operativos y reducen su rentabilidad. Además, resaltó una percepción de carácter confiscatorio por parte de la administración tributaria durante la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este sistema. Finalmente, Gutiérrez (2022) señaló que existe una relación inversa entre el sistema de detracciones y la liquidez empresarial, donde un incremento sostenido en el saldo de la cuenta de detracciones deriva en una disminución de la liquidez y una dificultad recurrente para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

VI. Conclusiones

Primera: Según los datos presentados en la Tabla 11, el p-valor obtenido es 0.000, lo que es inferior al nivel de significancia de 0.05, lo que demuestra que existe una relación entre las variables “Sistema de detracciones del IGV” y “Pasivo corriente”. Además, el coeficiente de correlación r es 0.696, lo que indica una “Correlación positiva considerable”. En consecuencia, se concluye que existe relación positiva considerable entre el sistema de detracciones del IGV y el pasivo corriente en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Segunda: Según los resultados mostrados en la Tabla 12, el p-valor de 0.004, que es menor que 0.05, confirma la existencia de una relación entre la variable “Sistema de detracciones del IGV” y la dimensión “Obligaciones laborales”. Además, el coeficiente de correlación r de 0.479 indica una “Correlación positiva media”. Por lo tanto, se concluye que existe relación positiva media entre el sistema de detracciones del IGV y las obligaciones laborales en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Tercera: Con base en los datos presentados en la Tabla 13, el p-valor obtenido es 0.002, lo que es inferior al nivel de significancia de 0.05, lo que confirma la existencia de una relación entre la variable “Sistema de detracciones del IGV” y la dimensión “Proveedores”. Además, el coeficiente de correlación r de 0.507 refleja un nivel de “Correlación positiva considerable”. Por lo tanto, se concluye que existe relación positiva considerable entre el sistema de detracciones del IGV y los proveedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Cuarta: A partir de los datos expuestos en la Tabla 14, el p-valor obtenido es 0.000, que es menor al nivel de significancia de 0.05, lo que confirma la existencia de una relación entre la variable “Sistema de detracciones del IGV” y la dimensión “Acreedores”. Además, el coeficiente de correlación r de 0.745 refleja una “Correlación positiva considerable”. Consecuentemente, se concluye que existe relación positiva considerable entre el sistema

de deducciones del IGV y los acreedores en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

Quinta: Conforme a los datos presentados en la Tabla 15, el p-valor obtenido es 0.000, que es inferior al nivel de significancia de 0.05, lo que ratifica la existencia de una relación entre la variable "Sistema de deducciones del IGV" y la dimensión "Obligaciones financieras". Asimismo, el coeficiente de correlación r de 0.599 se interpreta como una "Correlación positiva considerable". Por consiguiente, se concluye que existe relación positiva considerable entre el sistema de deducciones del IGV y las obligaciones financieras en la empresa F&GM Inversiones, Chinchero - Cusco 2021-2023.

VII. Recomendaciones

Primera: Dado que el saldo de la cuenta de detracciones representa más del 25% del pasivo corriente, y considerando que la liberación de estos fondos está limitada solo a cuatro oportunidades al año (enero, abril, julio y octubre), se recomienda al gerente de F&GM Inversiones realizar una evaluación integral de los procesos relacionados con la gestión de detracciones. Esto incluye: analizar posibles debilidades en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la administración tributaria, con especial atención en la correcta y oportuna presentación de solicitudes de liberación. Además, implementar medidas de supervisión interna que aseguren el cumplimiento de las normas, reduciendo así la posibilidad de contingencias tributarias, así como observaciones y retrasos que puedan afectar la liberación de los fondos.

Segunda: Teniendo en cuenta que las obligaciones laborales son constantes y sus plazos de cumplimiento no admiten negociaciones, se recomienda al gerente de F&GM Inversiones dar prioridad al cumplimiento oportuno de estas responsabilidades, ya que su cumplimiento es esencial para el bienestar de los empleados y el funcionamiento de la empresa, para ello se recomienda también gestionar acuerdos de pago con los demás acreedores, buscando reprogramar plazos o condiciones que otorguen mayor flexibilidad financiera.

Tercera: Considerando que el promedio de la liberación de fondos de detracciones supera el 40% de las obligaciones con los proveedores, se recomienda al gerente de F&GM Inversiones implementar una estrategia de planificación financiera enfocada en la gestión de pagos a proveedores. Específicamente, se recomienda coordinar con los principales proveedores un cronograma de pagos alineado con los meses de liberación de fondos de las detracciones. Este enfoque permitirá maximizar el uso de los recursos disponibles, evitando acumulación de deuda y garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Cuarta: En vista de que las obligaciones con los acreedores presentan un comportamiento constante, se recomienda al gerente de F&GM Inversiones implementar una estrategia de comunicación proactiva y periódica con los acreedores. Esto con el fin de garantizar la flexibilidad del cronograma de pago y la renegociación de términos en caso de situaciones de falta de liquidez.

Quinta: Considerando que las obligaciones financieras representan más del 67% del pasivo corriente, se recomienda al gerente de F&GM Inversiones consolidar los financiamientos mediante la concentración de las deudas con una sola entidad financiera, preferiblemente aquella que ofrezca las tasas de interés más bajas. Esta consolidación podría realizarse a través de un sistema de compra de deuda, lo cual simplificaría los pagos mensuales y reduciría el costo financiero. Además, es recomendable sincronizar los plazos de pago de este financiamiento con los meses en los cuales se liberan los fondos de las detracciones para garantizar una mejor planificación de los flujos de efectivo y minimizar los impactos negativos sobre la liquidez de la empresa.

VIII. Referencias

- Alink, M., & Kommer, V. V. (2011). *Manual de Administración Tributaria*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).
- Alva, M., García, J., Gutiérrez, L., Peña, J., Bernal, J., Morillo, M., & Flores, J. (2013). *Manual de Deduciones, Retenciones y Percepciones*. Pacífico Editores.
- Ariaza, V. (2005). Administración de las Cuentas por Pagar. *Comité Técnico Nacional. Boletín Técnico*, 1-8.
https://www.imef.org.mx/publicaciones/boletines tecnicosorig/BOL_13_05_CTN_TE.PDF.
- Arroyo, A. (2020). *Metodología de la investigación en las ciencias empresariales*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Ayala, S. I., & Fino, G. (2015). *Contabilidad básica general. Un enfoque administrativo y de control interno*. Corporación Universitaria Republicana.
- Benassini, M. (2009). *Introducción a la investigación de mercados. Enfoque para América Latina*. Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación (3a. ed.)*. Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Calleja, F. J. (2011). *Contabilidad 1*. Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Cámara de Comercio de Lima. (Mayo de 2005). Reforma Integral del Sistema Tributario 2005. *Documento de trabajo presentado a la Comisión de Economía del Congreso de la república*, 1-64.
https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2004/economia/curso/camara_comercio2_MAYO.pdf.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2016). *Manual sobre recaudación y cobranza de tributos*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Chávez, M. (2011). La incidencia de las deducciones en el flujo de caja y sus efectos confiscatorios en la capacidad contributiva análisis económico. *THEMIS. Revista de Derecho*, (59), 251-258.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9108>.
- Choy, E. E. (2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. *Quipukamayoc*, 18(35), 11-15.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v18i35.6805>.
- Conexión ESAN. (22 de Abril de 2020). *Empresas con problemas de liquidez: ¿a qué conflictos se enfrentan?* Obtenido de esan: <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/problemas-liquidez-conflictos>
- Coral, J. F. (2020). *Estrategias para fomentar la devolución del crédito tributario por retenciones de IVA a los comercializadores de combustible en el cantón Ibarra*. [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes].
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11727>.

- Cristóbal, F. (2022). *Sistema de detracciones y obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga en Huancayo Metropolitana - 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/5078>.
- Decreto Supremo N° 055-99-EF. (15 de abril de 1999). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (22 de junio de 2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Normas Legales, 497747-497820. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Supremo N° 155-2004-EF. (14 de noviembre de 2004). *Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central*. Normas Legales, 280321-280326. Diario Oficial El Peruano.
- Díaz, H. (2006). *Contabilidad general. Enfoque práctico con aplicaciones informáticas (2ª ed.)*. Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Fajardo, M., & Soto, C. (2018). *Gestión Financiera Empresarial*. Editorial UTMACH.
- Fano, D. G., Oubiña, G., Di Giorgio, S., & Marín, A. (2016). Regímenes de anticipos de impuestos. Su nocivo efecto en la capacidad de pago y rentabilidad de las empresas del sector de la construcción. - *Centro de Estudios Sectoriales y de Desempeño Empresarial*, 1-14. <https://ucema.edu.ar/sites/default/files/2018/Efectos.pdf>.
- Fano, D., Oubiña, G., Di Giorgio, S., & Marín, A. (2018). Efecto de regímenes de anticipos de impuestos en capacidad de pago y rentabilidad de empresas del sector de construcción. *Serie Documentos de Trabajo. Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA)*, Nro. 635. <https://www.econstor.eu/handle/10419/203776>.
- Fierro, A. M. (2009). *Contabilidad de pasivos (2ª ed.)*. Ecoe Ediciones.
- García, N. N. (2019). *Análisis del sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez en la empresa de Transportes y Servicios Turísticos Selva S.A. Bagua – 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6093>.
- Gáslac, L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. (2020). *Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera*. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- Gonzales, E. (2011). Régimen de Percepciones del IGV: Operaciones afectas y Solicitud de Devolución. *Revista virtual Actualidad Empresarial*. Obtenido de http://aempresarial.com/web/revitem/1_12506_06411.pdf
- González, A. (2017). *Aplicación práctica del IGV*. Editorial El Buho.
- Grijalva, R. V., Fernández, V. H., Esteves, A. T., & Ibarra, W. G. (2020). System of Payment of Tax Obligations (SPOT) Related to the Payment Capacity of Construction Companies in Peru. *International Journal of Scientific & Technology Research*, 9(1), 235-237. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1566>.

- Gutiérrez, R. (2022). *Sistema de detracciones y liquidez en la agencia de viaje y turismo Apumayo Expediciones S.A.C. Cusco, 2020 – 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallojo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/92753>.
- Hamundi, S. (2021). Perception of Taxpayers and Tax Administrators Towards Value Added Withholding Tax in Zimbabwe. *Institute of Development Studies*, 1-23. <https://doi.org/10.19088/ICTD.2021.013>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación (6ª. ed.)*. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Hidalgo, N. E. (2019). *Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Oldim S.A., 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/11457>.
- Huallpa, W. (2022). *Impacto económico del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas (IGV) en el capital de trabajo de las empresas comercializadoras de electrodomésticos de la provincia de Cusco – período 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/6892>.
- López, R. C. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país. *In Crescendo*, 5(2), 253-266. <https://doi.org/10.21895/incres.2014.v5n2.09>.
- Lozano, M. C. (2018). *Gestión Financiera*. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Medina-Álvarez, L.-G., & Ramos-Figueroa, S. (2023). Vulneración de derechos y principios constitucionales con el procedimiento de ingreso como recaudación del sistema de detracciones. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 3(3), 7-19. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.03.001>.
- Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación – Mejía*. Unidad de Post Grado de la Facultad de Educación de la UNMSM.
- Minchán, K. (2016). *Definición jurídica del deber constitucional de contribuir en el Impuesto General a las Ventas: A propósito del régimen de retenciones y el sistema de detracciones*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/7820>.
- Montgomery, D. C., & Runger, G. C. (2018). *Applied Statistics and Probability for Engineers (7th ed.)*. John Wiley & Sons, Inc.
- Mora, A. (2008). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. Editorial del Economista.
- Moreno, J. A. (2014). *Contabilidad Básica*. Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V. <http://www.patriacultura.com.mx/>.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (4a. ed.)*. Ediciones de la U.

- Ortega, R., & Pacherras, A. (2016). *Guía tributaria contable y análisis jurisprudencial*. ECB Ediciones S.A.C.
- Pacherras, A., & Castillo, J. (2016). *Manual tributario 2016*. ECB Ediciones S.A.C.
- Parella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa (3a. ed.)*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador FEDUPEL.
- Pérez, L. N. (2022). *Tratamiento contable tributario de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez del sector florícola de la provincia de Cotopaxi*. [Tesis de maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil].
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5574>.
- Pimienta, J. H., & De la Orden, A. (2017). *Metodología de la investigación (3a. ed.) – Pimienta, de la Orden (2017)*. Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Puente, M. I., Carrillo, J. I., Calero, E. A., & Gavilánez, O. D. (2022). *Fundamentos de gestión financiera*. Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH).
- Quezada, M. P. (2006). *Gestión tributaria*. Lom Ediciones.
- Ramírez, J. C. (2010). El IGV. (156), Revista de Negocios - COMEXPERÚ. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/publicaciones?id=2&publicacion=Revista%20Negocios&edicion=%20156>
- Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT. (15 de agosto de 2004). *Normas para la aplicación del SPOT al que se refiere el D. Leg. N° 940*. Normal Legales, 274593-274602. Diario Oficial El Peruano.
- Resolución N° 002-2019-EF/30. (24 de mayo de 2019). *Plan Contable General Empresarial*. Normal Legales, 8-9. Diario Oficial El Peruano.
- Reyes, S. N. (2019). *El crédito tributario de retenciones en la fuente de IVA y su incidencia en la liquidez de Plastiprint*. [Tesis de pregrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil].
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3476>.
- Ríos, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Servicios Académicos Internacionales S.L.
- Rodríguez, Y. F., Guerrero, I., González, S., & Pérez, M. (2010). Administración financiera de Cuentas por pagar. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*(140), 1-17.
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2010/vmgrp.htm>.
- Saccaco, D., & Castillo, E. A. (2019). *El Sistema de Deduciones y su impacto Tributario y Financiero en las Empresas del sector reparación e instalación de maquinaria y equipo, en el distrito de Miraflores, año 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicada].
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/651591>.
- Samanamud, E. (2013). *Estudio Comparado de los Regímenes de Retenciones y Percepciones del IVA e Impuesto a la Renta en América Latina y el Caribe*. Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) – Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) – Instituto de Estudios Fiscales (IEF).
- Sanmartín, L., Abambari, M. J., & Delgado, R. M. (2020). Perceptions of unionized active and passive subjects regarding the advance of income tax in the Province of El

- Oro- Ecuador. *Revista Espacios*, 41(15), 8-17.
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/20411508.html>.
- Sevillano, S. (2019). *Lecciones de Derecho Tributario: principios generales y código tributario*. PUCP- Fondo Editorial.
- Sinisterra, G., & Polanco, L. E. (2007). *Contabilidad administrativa*. Ecoe Ediciones Ltda.
- Ureña, O. L. (2010). *Contabilidad Básica*. Fundación para la Educación Superior San Mateo.
- Valdivia, M. A. (2014). *Administración tributaria*. Editorial Imprenta Unión de la Universidad Peruana Unión.
- Valencia, A. (2016). Impacto financiero, tributario en la gestión económica según el sistema de deducciones. *Quipukamayoc*, 24(46), 39-46.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13245>.
- Vallejo, V. (2015). *Manual de código tributario*. Editora Vallejo.
- Vara, A. A. (2015). *Los 7 pasos para elaborar una tesis*. Empresa Editora Macro EIRL.
- Wild, J. J., Subramanyam, K. R., & Halsey, R. F. (2007). *Análisis de estados financieros (9ª ed.)*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes